

ACTA No.10

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, el dos de Junio del año Dos Mil Dieciséis, siendo la 1:35 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Rolando Dubón Bueso, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; y, Vicepresidentes Alternos: Ramón Antonio Leva Bulnes, José Vicente León Rojas y Yenny Yessenia Murillo Peña; Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo, contando con la asistencia de 105 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta No.9 de la sesión anterior, la cual fue puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorables Diputados(as), quisiera agradecerles a ustedes por el trabajo realizado este primer semestre del año elegimos una nueva Corte Suprema de Justicia y hemos aprobando bastantes leyes para el pueblo, nos queda todavía bastante leyes por aprobar en el segundo semestre de Código Penal y leyes importantes vamos a suspender la sesión el día de hoy, el receso legislativo que estaba

contemplado según nuestra Carta Magna de Mayo comienza el día de hoy, vamos a convocar a través de los Jefes de Bancadas, el día específico en la primera semana de Julio, muchas gracias que Dios les bendiga, se suspende la sesión.

- 4.- Se suspendió la sesión a la 1:45 de la tarde
- 5.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 5 de Julio del año Dos Mil Dieciséis, a las 5:30 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas; Vice-Presidentes: Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera, Rolando Dubón Bueso, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez y Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Muy buenas tardes, se reanuda la sesión, como primer día de la semana, día martes nos ponemos en oración a nuestro Señor, pido a la Honorable Diputada Miriam Haydee Cárcamo Izaguirre si nos puede hacer la oración a Dios el día de hoy.

- 6.- La Honorable Diputada Miriam Haydee Cárcamo Izaguirre expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor en los términos siguientes:
Inclinamos nuestro rostro con reverencia, amado Dios en esta tarde con reverencia delante de ti, para expresarte que nosotros somos Señor gracias a ti recibiendo nuestra misericordia, en este día que iniciamos una nueva jornada de trabajo, nos ponemos en tus santas y benditas manos, siendo tú mismo tomando el control para todas aquellas cosas que se van

a tratar el día de hoy, sabemos Padre que venimos de un receso pero que hoy venimos ante ti y ante todos con la disposición de hacer las cosas conforme a ti te agradan y como nos agradan a nosotros, se tú mismo Señor, conduciendo esta jornada de trabajo que vamos a iniciar el día de hoy, te pedimos sabiduría, discernimiento para poder hacer las cosas correctamente y transitar por el camino correcto, bendice a cada uno de nuestros compañeros(as), a la Junta Directiva y a todas las personas de las diferentes instituciones, ya que tú eres el Señor de Señores en quien debemos confiar, buenas tardes Padre bueno, buenas tardes compañeros, nos disponemos en esta tarde ponernos ante tu divina presencia para que tú puedas dirigir y tomar control en esta tarde de los temas a desarrollar, todo por el bien de Honduras, todo por nuestro país y nuestra patria, buenas tardes Señor, nos quedamos con tu santa y divina Presencia, muchas gracias, Amén.

- 7.- El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorables Diputados, compañeras Diputadas, reanudamos sesión el día de hoy, segundo semestre del año, tenemos una buena carga legislativa Código Penal, Código Tributario, Código Procesal Laboral, Ley del Seguro Social y muchas leyes más así que esperemos lo de este Semestre poderlo hacer en el segundo semestre del año, con unos problemas que hemos tenido en el país, denunciado ante el Ministerio Público y en los medios de comunicación es el problema de algunas supuestas partidas de nacimiento y tarjetas de identidad que se extendieron en el registro Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, supuestamente a personas no hondureñas, extranjeras, es por éso que vamos a nombrar de acuerdo a la prerrogativa que nos da la Ley una Comisión Especial de Diputados para que puedan investigar qué fue lo que sucedió hace 5 años en ese Registro Municipal y que se aboquen al Registro Nacional de las Personas, que se aboquen a las autoridades competentes que

consideren oportuno para que den un Informe al Pleno a la mayor brevedad posible sobre el porqué de esta situación de esta acción atípica de estas partidas de nacimiento o tarjetas de identidad entregadas a extranjeros, la Comisión estará integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Vicepresidente Rolando Dubón Bueso, quien la presidirá

Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez

Edgardo Antonio Casaña Mejía

Gerardo Tulio Martínez Pineda

María Aracely Leiva Peña

Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio

Kritza Jerlin Pérez Gallegos

César Humberto Agurcia López

Carmen Esperanza Rivera Pagoada

Estos miembros de esta Comisión van abocarse al Registro Nacional de las Personas y a cuanta autoridad competente sean necesarias, esta es una prerrogativa que tenemos para nombrar de oficio esta Comisión, vamos con Correspondencia Señor Secretario.

8.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) La Secretaría Ejecutiva en Consejo de Ministros, introdujo los Proyectos de Decretos siguientes: Reformar por adición los Artículos 1, 2 numeral 1), 3 y 6 numeral 1) del Decreto Legislativo No.247-2010, contenido de la **LEY ESPECIAL DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES CON COMPETENCIA TERRITORIAL NACIONAL EN MATERIA PENAL**. La presente ley tiene como finalidad complementar y fortalecer los esfuerzos de lucha contra la corrupción, la extorsión y los grupos delictivos organizados, mediante la creación de Órganos Jurisdiccionales con Competencia Territorial Nacional en Materia Penal, así como la regulación de su organización y funcionamiento y **REFORMAR POR ADICIÓN EL**

ARTÍCULO 12 DEL DECRETO LEGISLATIVO No.247-2010, esta Iniciativa de Ley será dictaminado por una Comisión Especial; Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), para que realice la siguiente **MODIFICACIÓN POR AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO DE RECURSOS PROPIOS (FUENTE 12)**, sin incrementar el techo del Presupuesto Nacional asignado a la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MIAMBIENTE), para el presente año 2016; **ACUERDO No.32-DGTC**. Tegucigalpa, M. D. C., 24 de septiembre de 2015 que contiene el “**ACUERDO SEDE ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y DE LOS RECURSOS NATURALES (UICN)**”; **ACUERDO No.31-DGTC**, Tegucigalpa, M.D.C., 23 de Septiembre de 2015, que contiene el “**ACUERDO SOBRE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA**”; **LEY DE MASIFICACIÓN DEL CRÉDITO EDUCATIVO (EDUCRÉDITO Y BANHPROVI** y Reformar el **ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE APOYO FINANCIERO PARA LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE HONDURAS CONTENIDA EN EL DECRETO LEGISLATIVO NO. 175-2008** de fecha 18 de Diciembre de 2008; **ACUERDO No.21-DGTC**, Tegucigalpa, M.D.C., 02 de Octubre de 2015, que contiene el “**CONVENIO PARA LA PROTECCION Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE MARINO DE LA REGION DEL GRAN CARIBE**”; y, **MODIFICACIÓN No.1 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA COLOLACA – VALLADOLIDEN LOS DEPARTAMENTOS DE OCOTEPEQUE Y LEMPIRA**, con la Empresa Consultora **CORPORACIÓN DE INGENIEROS CONSULTORES, S. DE R.L. (CODINCO, S. DE R.L.)**.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Honorables Diputadas, compañeros Diputados, el Honorable Diputado Coordinador de la Bancada del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) Expresidente de la República José Manuel Zelaya Rosales nos ha pedido la palabra para presentar una Manifestación relacionada con un Incidente que tuvo del afortunadamente el compañero Honorable Diputado Bartolo Antonio Fuentes.

- b) El Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a reformar varios Artículos del Decreto No.127-2012, contentivo de la DECLARATORIA DE ÁREA PROTEGIDA PARQUE NACIONAL MONTAÑA EL BOTADERO y establecer como denominación PARQUE NACIONAL CARLOS ESCALERAS MEJÍA, entre los Departamentos de Colón, Yoro y Olancho.
- c) El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva introdujo el Proyecto de Decreto orientado a otorgar el PREMIO DE LA IDENTIDAD NACIONAL 2016, al Ciudadano JOSÉ DE LA PAZ HERRERA y entregar PLACA DE HONOR Y MEDALLA DE ORO al Maestro Herrera, en Sesión Solemne del Congreso Nacional en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira.

Seguidamente, expresó: Muchas gracias honorable Señor Presidente, Señor Presidente y compañeros Diputados(as), este Proyecto de Decreto sobre la entrega del Premio de la Identidad Nacional que otorga el Congreso Nacional de la República, este galardón se confiere para reconocer y exaltar la obra de creadores artistas y trabajadores de la cultura que con particular esmero se dedican a fortalecer la Identidad de los hondureños.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Gracias a usted honorable diputado, creo que es importante el Proyecto de Ley presentado por el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva y si ustedes lo consideran a bien podríamos aprobarlo el día de mañana, el próximo Martes trasladamos las sesiones al Municipio de Gracias, Departamento de Lempira y ahí sería el reconocimiento para don José de la Paz Herrera Uclés, si así lo estima a bien la Cámara Legislativa, honorable diputado Milton de Jesús Puerto Oseguera quedará persiguiendo y también va presentar un Proyecto de Ley en estos momentos.

- d) El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a conceder al Ciudadano CARLOS AVILA MOLINA, Embajador de Honduras, tanto ante la SANTA SEDE COMO LA SOBERANA ORDEN MILITAR Y HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE JERUSALEN DE RODAS Y DE MALTA, a quienes los países relacionados respetivamente, le han otorgado la CONDECORACIÓN ORDEN PIANA O DE PIO IX (ORDO PIANUS).

- e) El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir introdujo el Proyecto de Decreto orientado a asignar una Partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), la que servirá para la PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA COMPRENDIDA ENTRE LA COMUNIDAD DEL EL ZAMORANO EN EL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN Y EL

MUNICIPIO DE GUINOPE EN EL DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO.

- f) El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera introdujo el Proyecto de Decreto orientado a que toda Organización Civil sin fines de lucro, debe proceder al registro de su JUNTA DIRECTIVA, ante la Unidad de Registro de Asociaciones Civiles (URSAC), dependiente de la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.
- g) La Honorable Diputada Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar varios Artículos de la LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE HONDURAS (CICH).
- h) El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 7 del Decreto No.2-95 de la LEY ORGÁNICA DEL COMISIONADO DE LOS DERECHOS HUMANOS. Tendiente que el Comisionado tenga libre acceso a todas las dependencias civiles, militares y Centros de Detención, reclusión o Internamiento sin que puedan oponérseles objeción alguna.
- i) La Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera Pagoaga introdujo el PROYECTO DE LEY DE FOMENTO AL TURISMO SOSTENIBLE.
- j) El Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez presentó el Proyecto de Decreto tendiente a autorizar a la MUNICIPALIDAD DE MARCOVIA DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA para celebrar Convenio con una Institución Bancaria del Sistema Financiero

Nacional con el fin de obtener recursos de financiamiento para el proyecto de Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calles y Aceras en el caso urbano de la Ciudad, por la cantidad de CATORCE MILLONES DE LEMPIRAS (L. 14,000,000,00).

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales presentó la manifestación siguiente:

Gracias Señor Presidente, queridos Amigos y Honorables Diputados (as), la Honorable Diputada Paula Crecencia Durán Soto del Departamento de Yoro estaba preparando una manifestación en este sentido y quisiera si el Señor Presidente así lo considera preguntarle aquí a la distinguida Diputada si tiene lista la manifestación, sino nosotros haríamos algunas observaciones previas para éso, en el siguiente sentido Señor Presidente, mire, cuando yo fui Diputado en el primer ciclo allá por los años 85, resulta que un retén, un Policía tomó acciones y disparó, una vez agredió a un Diputado, otra vez fue a un Magistrado también de la Corte Suprema de Justicia, este Congreso Nacional se levantó en protesta, en ese tiempo estaba su Padre aquí, Don Marlon Rivera López, porque si los organismos operadores de seguridad no respetan la investidura de los Diputados, ustedes más que nadie a pesar de las críticas que tenemos los políticos, ustedes saben lo que cuesta llegar a un Congreso Nacional y además adquirir una representación política del pueblo, en primer lugar es un orgullo que no es cualquier ciudadano el que lo obtiene, antes el Congreso Nacional emitía inclusive una resolución que los Diputados(as) tenían investidura ante registros, ante todo tipo de demandas en el ejercicio de sus funciones éso se quitó, se debilitó la representación popular, porque ahora a un Diputado lo pueden

acusar hasta por asuntos domésticos y de repente detrás de esos asuntos domésticos esta una trasnacional que quiere debilitar al Diputado, entonces este proceso de quitarle personalidad a los líderes políticos, a los Diputados del Congreso Nacional, viene deteriorándose desde hace muchos años y en este caso nosotros tenemos una denuncia formal, especialmente dentro del Ministerio de Seguridad y nos gustaría que esa Manifestación que está haciendo la Honorable Diputada Paula Crecencia Durán Soto se le remita al Ministro de Seguridad, porque el mismo Policía ahí en la ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro, el mismo Policía que hablaba con el Honorable Diputado Bartolo Antonio Fuentes que es Diputado de este Congreso Nacional, les dijo a los otros policías “miren él es Diputado” los otros policías venían con el tolete en la mano “él es Diputado” porque él estaba platicando cortésmente con el Honorable Diputado Bartolo Antonio Fuentes platicando como manejaban el plantón que había sobre la protesta del peaje y los carros estaban circulando, no había todavía una retención de tráfico de vehículos, el mismo Policía le advierte a los que lo golpearon “miren les dice, él es Diputado del Congreso Nacional” y sin importarle lo agarraron a garrotazos Señor Presidente, ahí está el hombre agredido, está con inhabilidades ahorita, golpeado, con mallugones, vale que no le dieron golpes en la cara de agresión que lo podían haber ofendido tanto, entonces nosotros quisiéramos si Usted lo permite Señor Presidente que esa Manifestación se le hiciera llegar al Señor Ministro de Seguridad y que se le reclamara al Ministro de Seguridad, si los organismos de seguridad del Estado no van a respetar a los Diputados en el ejercicio de sus funciones, en el ejercicio de lo que corresponde de la representación popular, estamos arriesgando la vida de todos

los Diputados, incluyendo los del Partido Nacional, entonces yo quisiera presentar una formal denuncia en protesta por esta agresión que recibió este Diputado del Congreso Nacional, el Diputado del Departamento de Yoro, el Honorable Diputado Bartolo Antonio Fuentes, esperamos que el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera nos apoye en esta denuncia y protesta para que este Congreso Nacional se haga respetar en este Congreso Nacional y termino con ésto Señor Presidente, hoy 5 de Julio se conmemora la muerte y el asesinato de Isis Obed, primer mártir después del proceso del Golpe de Estado y quisiera en honor a él, a un muchacho de 17 años que fue asesinado, también elevar nuestra solidaridad con su familia y nuestra demanda precisamente porque ese crimen en Honduras todavía está impune, le agradecemos mucho el uso de la palabra y si Usted me permite la Honorable Diputada Paula Crecencia Durán Gómez presentará una Manifestación.

- b) La Honorable Diputada Paula Crecencia Durán Soto presentó la siguiente manifestación:

Muchísimas gracias Señor Presidente, lamentablemente no voy hacer esta manifestación con la formalidad pues porque no pudimos grabarla en este equipo que teníamos aquí, sin embargo, esta Manifestación lleva la fuerza de un reclamo legítimo, como Diputada representante de esta Bancada de Libertad Refundación (LIBRE) que en este momento hace un reclamo formal en este Poder del Estado y ante nuestros compañeros de Cámara por esa forma violenta en que fue atropellado nuestro compañero Honorable Diputado Bartolo Antonio Fuentes cuando estaba acompañando a pobladores que se encontraban en el peaje que se pretende instalar en el trayecto carretero de la ciudad de El Progreso, Departamento

de Yoro a la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en esta protesta ya van muchos días en los que se han estado manifestando la fuerza represiva del Estado hondureño en contra de los pobladores que reclaman un legítimo derecho porque está afectando sus economías, porque en este tramo carretero la Compañía extranjera que usufructuará este peaje no ha invertido ni un centavo, es una carretera que tiene 43 años de existir y ahí no se ha invertido un centavo, creemos, estamos seguros de que es nuestro deber como representantes del pueblo acompañarlos en sus justos reclamos, como es el que se ha estado haciendo en contra de este peaje y al cual se han sumado otras fuerzas organizadas de la Sociedad Civil de la ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro como es la Cámara de Comercio e Industrias se está solicitando que esta Empresa que en 30 años recibirá aproximadamente Setecientos Cincuenta Millones de Dólares (US\$.750,000,00.00) de ingresos por una inversión que apenas va ser de Cien Millones de Dólares (US\$.100,000,000.00) imaginémonos entonces adonde se va ir este dinero, éste es un reclamo legítimo del pueblo y yo creo que en vez de estar criminalizando y golpeando a los Diputados(as) que acompañamos al pueblo en esta Cámara debería de reconocerse el valor que tenemos de estar con ese pueblo, humillado, ultrajado y queremos advertir que no es la primera vez que nos hemos sentido atropellados en nuestra integridad física un 13 de Mayo del 2014, en este mismo Hemiciclo fuimos también brutalmente golpeados, brutalmente gaseados y ésto yo creo que nos debe de llenar de vergüenza porque estamos creyendo en los procesos democráticos de este país, estamos creyendo que si es posible que sobre la violencia o sobre la barbarie prevalezca el pensamiento, prevalezca esa razón en el actuar de cada uno de

nosotros(as), quiero destacar además que estas actitudes violentas se acompañan también de actitudes intimidatorias como es el caso de compañeros Diputados del Departamento de Comayagua que recientemente prepararon un conversatorio con nuestro Coordinador, pero dos (2) días antes mientras el equipo de trabajo mientras se reunía llegaron miembros de la Policía Nacional a requerirlos para que exhibieran sus identidades sin existir una razón para hacer este acto y el propio día de la actividad del conversatorio se presentaron y fueron rechazados por las personas que ahí se encontraban ante el reclamo que hicieron los compañeros Diputados, dijeron que andaban brindando seguridad, yo no sé qué seguridad es la que nosotros queremos tener como Diputados de una Bancada de Oposición que representa la segunda fuerza política a nivel nacional. Este es un derecho que tenemos ganado y que se nos ha otorgado legítimamente por el pueblo nosotros ya nos basta con las humillaciones que nos han hecho pasar aquí, pero ese tipo de agresiones creemos que no cabe en un Gobierno que cobra mucha plata con una tasa de seguridad y que no es capaz siquiera de dar seguridad a los(as) representantes del pueblo, queremos entonces aprovechar esta oportunidad para presentar una formal Moción que ya lo expresaba nuestro compañero Coordinador, que se llame aquí al Señor Ministro de Seguridad para que nos explique qué seguridad, con qué seguridad podemos contar las Diputados(as) del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) porque queremos ser contundentes, seguiremos con firmeza acompañando a nuestro pueblo en sus legítimos reclamos por todos esos derechos que hoy le son negados, quiero entonces que a esta moción que estoy presentando se le dé formal trámite y expresar el agradecimiento por esa deferencia que

nos han dado de presentar esta moción en este momento y esta manifestación que lleva pues ese deseo de vernos involucrados en una sociedad que anhela paz, que anhela justicia.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorable Diputada, lo que Usted ha presentado el día de hoy ha sido una manifestación, el Departamento de Audio la va a transcribir y será presentada al Ministerio de Seguridad la queja o el reclamo tanto del Expresidente Zelaya como de Su Servidor sobre lo acontecido al Honorable Diputado Bartolo Antonio Fuentes.

- c) Presentó manifestación el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores en la forma siguiente:

Muchas gracias Honorable Diputado Presidente, compañeros y compañeras de todas las bancadas, iniciamos después del receso y le damos bienvenidas a los invitados, a los alcaldes, quería hacer una breve MANIFESTACIÓN Diputado Presidente, mientras instalan sobre el tema de interés nacional que es el caso del Registro Nacional de las Personas (RNP) y que todos los diputados de varias bancadas estuvimos hablando de ésto que pone en riesgo la identidad de todos los hondureños y hondureñas el pasaporte, la tarjeta de identidad cuando se habla de la posibilidad de que se esté adulterando y se mencionaba por los medios de comunicación que estaban algunos ciudadanos de origen Sirio y Palestinos dice el Artículo Constitucional el 205 numeral 21) que se pueden nombrar comisiones de interés nacional, felicito a la Directiva por tomar la iniciativa, lo único que yo planteo en esta manifestación que debe ser más amplio el informe, no solamente ir a ver lo que

pasó en Siguatepeque, sino que nos informaban que solo 175 registradores civiles están conectados en red y que los demás tienen un vacío y que puede ser entonces adulterados o manipulada la identificación, es el problema grave que hay en el Registro Nacional de las Personas (RNP), porque si desde aquí.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Honorable Diputado Rasel Tomé, puede repetirlo para que el presidente de la Comisión le pueda poner atención a lo que Usted está manifestando.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores expresó: A bueno me alegra, al Colega Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso y los demás está Edgardo Casaña del Partido LIBRE y otros miembros en la Comisión Multipartidaria, les decía que este problema del Registro Nacional de las Personas (RNP), la Comisión Especial nombrada para este asunto de interés nacional, no solamente tiene que avocarse al tema de Siguatepeque porque hay un problema grave que de los 298 municipios, nos informaban en un debate en un foro que solo hay 175 registros que están conectados vía informática y que se tiene control, pero los demás pueden entonces realizar procesos de adulteración de datos y hay que investigar a fondo ¿Cuál debe ser las decisiones que debe de tomar este Congreso Nacional? porque tiene que tener un propósito esa Comisión Especial, no se trata de estar pensando en descabezar personas, se trata de cómo vamos a fortalecer esa institución que es un tema de seguridad. Yo le decía al Honorable Diputado Presidente que este tema fue abordado ampliamente durante el receso, casi un mes estuvo

discutiéndose y me alegro que la Directiva lo trae y lo plantea para que se forme esta Comisión y que a la mayor brevedad presenten este informe sobre los temas de la fortaleza tecnológica del tema del mandato que se le dio al Registro en la sesión de Gracias, Departamento de Lempira, en el primer año de este Congreso Nacional para el tema de la licitación de la tarjeta de identidad también tienen que traer ese informe y el tema del presupuesto. Diputado Presidente creo que éste es un asunto donde todas las bancadas debemos de poner mucha atención, porque si nuestro documento de identificación la Tarjeta de Identidad es fácilmente manipulable nos puede colocar al país, ahora que está sucediendo tantos actos de terrorismo en esa lista internacional y nos afecta en lo que queremos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Por eso hemos nombrado la Comisión Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé, está César Agurcia y Edgardo Antonio Casaña y estoy seguro que el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso y los demás miembros de la Comisión van hacer una labor que pronto veremos los resultados.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López apuntó: Para leer el segundo debate el dictamen favorable que dado a una Comisión Especial integrada por los Honorables Diputados:

Honorable Diputado Juan Carlos Valenzuela Molina

Honorable Diputado Jeffrey Alexander Flores Chavarría

Honorable Diputado Marco Antonio Handal

Honorable Diputado Lisandro Mauricio Arias Aquino

Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo

9.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a interpretar la Cláusula Novena relativa a “El Término de Vigencia” del Artículo 1, del Decreto Legislativo No.072-2015 de fecha 28 de Julio de 2015 que contiene Contrato No.004-2013, de SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA UTILIZANDO COMO FUENTE ENERGÉTICA LA BIOMASA, entre la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y La Empresa de Energía Chumbagua, S.A de C.V. y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 7 de Noviembre del 2015; en el sentido de definir la vigencia de contrato referido es a partir de la fecha de su suscripción entre las partes.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Agricultura y Ganadería, sobre el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA EL CULTIVO DE CAMARONES, suscrito entre el ABOGADO ABRAHAM ALVARENGA URBINA, en su condición de Procurador General de la República y la EMPRESA ASOCIATIVA DE CAMPESINOS EN PRODUCCIÓN “ESFUERZO CAMPESINO”, de un lote de naturaleza jurídica nacional, ubicado en la Aldea Las Arenas jurisdicción del Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca, según consta el Testimonio de Escritura Pública No.13 de fecha 15 de Diciembre del 2014, autorizado por el Notario Amílcar Hernández; firmando los Honorables Diputados: Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera, Pedro Rafael Alegría Moncada, Elden Vásquez, Víctor Hugo Pinto, César Humberto Agurcia López y José Alfredo Moradel Zavala.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su Articulado en el debate enunciado.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Vamos a continuar compañeros Diputados(as), con los ocho (8) Artículos que nos hacen falta de la Ley de Descentralización Administrativa, habíamos comprometido con la AMHON aprobarlo antes del receso, no pudimos ojalá que lo podamos hacer el día de hoy, vamos en tercer y último debate, creo que nos quedamos en el Artículo 25.

- 3) Se prosiguió con la discusión del Artículo 25 de la LEY DE DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO DE HONDURAS.

ARTÍCULO 25.- DIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO DE HONDURAS.- Créase la Dirección General de Descentralización del Estado de Honduras (DGDEH), dependiente de la SDHJGD y dirigida por un Director Ejecutivo (a) nombrado por el Titular de dicha Secretaría. Su Director General actuará como Secretario Técnico de la CEDE y el FCD, con voz pero sin voto. El Reglamento de la presente Ley establecerá su marco competencial, estructura organizativa y financiamiento operativo.

En la discusión del Artículo 25, participó el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores manifestó: Muchas gracias Diputado Presidente, quiero que quede anotado el planteamiento de la Comisión y decía en este Artículo 25 que es el que estamos abocados que la Dirección General de Descentralización va estar adscrita, quiero preguntarle al Honorable Diputado Marlon Lara a ver si ya está listo porque él era el que estaba llevando adelante esto a

la Subsecretaría de Derechos Humanos o adónde va estar ubicada esta Dirección General de Descentralización, para tener el procedimiento que veníamos aprobando los últimos ochos artículos, gracias Diputado Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Gracias a Usted Honorable Diputado, Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León sobre la interrogante del Diputado Tomé, ¿A quién va estar adscrita esta Dirección General de Descentralización del Estado de Honduras (DGDH)?.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León manifestó: Buenas noches compañeros y compañeras, gracias Señor Presidente en funciones, y antes de contestarle la pregunta que va ser que dentro de lo que voy a leer va estar la respuesta solo quiero recordarle lo siguiente que aquí vamos a proponerle una respuesta en este Artículo, perdón, una nueva redacción y recordarle que esta nueva redacción es producto de los cambios que consensuaron en diferentes reuniones la Comisión de Dictamen, don Nery Conrado Cerrato como Presidente de la AMHON, Clarisa Morales como Viceministra de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización y Luis Suazo en representación del Poder Ejecutivo, en base a eso este Artículo quedaría redactado de la siguiente forma y amigo Rasel Tomé al usted escuchar la redacción ahí tiene la respuestas. NUEVA REDACCIÓN: "ARTÍCULO 25.- DIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO DE HONDURAS.- Créase la Dirección General de Descentralización del Estado de Honduras (DGDEH), dependiente de la SDHJGD y dirigida por un Director Ejecutivo (a) nombrado por el Titular de dicha Secretaría, cuya

naturaleza será un órgano ejecutor de las políticas que emanen de la CEDE”, Hasta ahí no más y gracias Señor presidente.

Quedando aprobado el Artículo 25 con la nueva redacción propuesta.

ARTÍCULO 26.- MECANISMO DE COORDINACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES.- La coordinación del financiamiento para el fortalecimiento de las capacidades de las Municipalidades a fin que puedan asumir las competencias que le serán descentralizadas, está a cargo de la SDHJGD por medio de la Dirección General de Descentralización del Estado de Honduras.

En la discusión de este Artículo 26, intervino el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León quien manifestó: Siguiendo el mecanismo que apunté anteriormente ahí también hay una nueva redacción que solo se constriñe a quitar prácticamente los últimos dos párrafos y la mitad del tercero y quedaría de la siguiente forma perdón, líneas. **NUEVA REDACCIÓN.- “ARTÍCULO 26.-** La coordinación del financiamiento para el fortalecimiento de las capacidades de las Municipalidades a fin que puedan asumir las competencias que le serán descentralizadas, estará a cargo de la SDHJGD”, hasta ahí no más.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta manifestó: Muchas gracias Honorable Diputado Presidente, compañeros(as) mi consulta en este Artículo va dirigida a si el presupuesto, la transferencia municipal no va ser afectada en algún momento en base a este Artículo, porque recuerdo que muchas veces dentro del Presupuesto que se asigna a las municipalidades ya va específico

por ejemplo el cinco por ciento para el apoyo a las Secretarías de la Mujer y otros que quedaron en lo que se transfirieron directamente al programa de los proyectos sociales del Gobierno, entonces quiero saber si aquí no van a tocar ese presupuesto para el fortalecimiento de las capacidades de las municipalidades, si esto va ser un presupuesto aparte y que no va perjudicar las finanzas municipales, muchas gracias Señor Presidente y compañeros.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario del Pueblo Presidente, Bienvenidos todos los honorables mandatarios después del receso al Pleno de la Honorable Representación Nacional, quisiera solicitarle al Honorable Mandatario del pueblo Edwin Pavón León que cambien por favor el tiempo de los verbos, dice: "Que serán descentralizadas", ahí ponerle en presente porque si no la Ley va ser leída cuando entre en vigencia al futuro, entonces que "le son establecidas o que se le establecen" para que quede permanentemente en tiempo presente, gracias Presidente, muy amable.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Aceptada la sugerencia del diputado José Oswaldo Ramos Soto.

El Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana expresó: Muchas gracias Diputado Presidente, creo que la pregunta de la diputada Elvia Argentina Valle es correcta en función de la preocupación que puede haber de parte de muchos Diputados si esto va afectar las transferencias municipales, quiero decirle que no tienen nada que ver las transferencias municipales por la aprobación de esta ley, si un municipio va a recibir cualquier servicio descentralizado ya aquí lo hemos contemplado en algunos artículos

que los fondos que se necesiten para capacitación van a depender directamente de los recursos que pueda proveer la Dirección General de Descentralización del Estado, si se van a ocupar recursos para hacer nuevas inversiones, éso ya va ser una competencia del municipio que lo va a recibir, pero además hemos dejado claro que si se va a transferir un sistema de salud o un sistema de agua potable por decirlo así, al hacerse esa transferencia va ser saneada totalmente inclusive hasta del pasivo laboral, o sea que financieramente lo que reciba el municipio va estar saneado y si existiese algún presupuesto por ejemplo si la Dirección General de Caminos va a transferir la responsabilidad del mantenimiento de caminos secundarios a los municipios en el presupuesto que exista en esa Dirección se va a transferir al municipio que va a recibir esa responsabilidad. Este es el marco general del tema de descentralización, así que esa pregunta debe quedar completamente evacuada y la duda que tenga cualquier diputado es que las transferencias no tienen nada que ver con esta Ley que estamos aprobando.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe puntualizó: Muchas gracias Presidente, no básicamente mi consulta es en la misma que tipo de financiamiento se referían, pero con la explicación que ha dado el Honorable Diputado Marlon Lara no queda realmente claro el contexto del financiamiento, no sé si más bien sería lo ideal que la responsabilidad de la coordinación del fortalecimiento de las capacidades queda bajo la responsabilidad de la Secretaría, no sé si la palabra “financiamiento” va ahí o está atado a otra condición o no, pero no queda claro si no va a afectar las transferencias de las municipalidades o si es un presupuesto especial o si es para las tareas que ha explicado el Honorable Diputado Marlon Lara, entonces yo únicamente quisiera que ésto quedara más claro

todavía para evitar a futuros las discrecionalidades que normalmente se dan en algunos tipos de artículos que son de índole general, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Diputado Marlon Lara aclarando que no tiene nada que ver este financiamiento con las transferencias municipales que era la inquietud de la Diputada Valle Villalta, pero la Diputada Núñez solicita porque la palabra financiamiento y bajo qué consiste el financiamiento, o que consiste el financiamiento esa palabra.

El Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana puntualizó: Por ejemplo si vamos a transferir un servicio de educación o un servicio de salud, la municipalidad tiene que tener personal capacitado para desarrollar esas labores, hay un proceso de inducción, hay un proceso de capacitación, de entrenamiento, esos fondos quienes van hacer los responsables de dar esa capacitación y esa inducción al municipio va ser la Secretaría de la Dirección General de Descentralización con fondos que ellos van a tener para hacer ese tipo de labores, no tiene nada que ver que el municipio va utilizar sus fondos de las transferencias para capacitar el personal.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Mercado externó: A mí me parece Presidente que hay un problema ahí de interpretación que se quiere decir cuando la coordinación del financiamiento, es decir coordinación de qué, cómo, que quiere decir con “coordinación del financiamiento” es decir lo va a manejar la Secretaría de Derechos Humanos pero cómo, es decir ahí me parece que hay un enredo que sería bueno aclararlo, porque no tiene nada que ver según nos han dicho la Secretaría de Finanzas, las trasferencias ni

nada pero después dice “va a coordinar el financiamiento” entonces yo quiero una aclaración talvez ahí el Diputado Pavón que quieren decir con éso, que nos desenreden esa cosa que hay ahí, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Honorable diputado Edwin Pavón sobre la coordinación del financiamiento para el fortalecimiento de la capacidad que pudieran asumir las municipalidades, la pregunta del diputado Pedro Rafael Alegría.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León apuntó: Yo creo que no merece realmente tanta explicación si nos vamos simplemente a la conceptualización de la palabra coordinar, un solo ente que tenga la prerrogativa de establecer un presupuesto y asignarlo no está coordinando, coordinación implica la existencia de dos o más entes para que se pueda coordinar, entonces en este caso esta incluso lo que sería la dirección general dentro de la Secretaría de Gobernación, Justicia, Derechos Humanos y Descentralización por un lado está la institución estatal con autonomía que es el receptor de esa descentralización que es un servicio, el recurso y está el ente descentralizador es decir el que va a pasar a nombre del estado el recurso para que lo administre el ente receptor llámese municipal, entonces al haber diferentes entes lógicamente que tiene que ver un coordinador y en este caso lo establece perfectamente el artículo, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio Cesar Rivera Callejas quien expresó: Todavía no

quedó muy complacido el Diputado Alegría.

El Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana manifestó: Es que yo creo que la interpretación que están dando algunos compañeros(as) Diputados(as), es que por ejemplo si se va a descentralizar un servicio de salud las inversiones van a correr por cuentas de las transferencias y ésto no está hablando de inversiones ésto está hablando la capacitación que es un paso previo a la descentralización, o sea que va ser por decir un sistema de agua potable va ser el SANAA que va a poner el capital para capacitar al municipio con la coordinación de la Dirección de Descentralización aquí es porque cuando vamos a descentralizar porque quien va a recibir el servicio tiene que estar capacitado para poder prestar el servicio, entonces aquí estamos hablando de la capacitación y el desarrollo de las capacidades de las municipalidades no estamos hablando de las inversiones, creo que ahí es donde se tiene la equivocación por parte de los compañeros diputados.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Yo creo que lo que nos quieren explicar el diputado Lara y el Diputado Pavón es que nunca se van a tocar las trasferencias municipales éso queda claramente no tiene nada que ver eso de las transferencias municipales, y que sin un caso un municipio se le llega a descentralizar un servicio el financiamiento será coordinado por la Secretaría de Justicia, Derechos Humanos, así es, vamos a votación con la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

Quedando aprobado el Artículo 26 con la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

ARTÍCULO 27.- ADECUACION LEGISLATIVA.- Cada organismo descentralizador, coordinado por la SDHJGD, debe formular en forma concertada con la AMHON y las Organizaciones de la Sociedad Civil, los anteproyectos de Ley y proyectos de reglamento que estime necesarios, de conformidad con las prioridades establecidas en el Art. XX de esta Ley, a fin de facilitar el desarrollo del proceso de descentralización.

En la discusión de este Artículo 27, participó el Honorable Diputado Presidente Edwin Roberto Pavón León enfatizó: Siempre respetando el consenso al que llegaron los tres (3) entes que mencioné anteriormente ahí hay una reforma que igualmente hace más corto el articulado y que básicamente borra por así decirlo las últimas tres líneas del Artículo 27 quedando de la siguiente forma: ARTÍCULO 27.- ADECUACION LEGISLATIVA.- Cada organismo descentralizador, coordinado por la SDHJGD, debe formular en forma concertada con la AMHON y las Organizaciones de la Sociedad Civil y academia, los anteproyectos de Ley y proyectos de reglamento que estime necesarios para armonizarlos con la presente Ley.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Nueva redacción.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza expresó: Muchas gracias Presidente, bueno, yo tenía una observación en el 27 tal como está en el dictamen, pero en cuanto a lo que acaba de leer el diputado Pavón León, yo le escuche ya no adecuación legislativa sino que coordinación legislativa, le ruego que me aclare si cambió el término porque no es lo mismo adecuación

que coordinación legislativa, yo lo escuche otro término, número uno, número dos, en el transcurso de esta Ley hemos venido enfatizando que eso de la organización de la sociedad civil al final no se sabe quiénes son y quienes las nombran y que es mejor hablar de las organizaciones de la comunidad o de las organizaciones nombradas en forma democráticas en las comunidades porque eso de la sociedad civil aparece una ONG y ya dice que representa a la sociedad y en realidad talvez es un grupo de personas que se han asociado, pero no vienen de una elección democrática, entonces, yo tenía esas dos observaciones y proponerle a la comisión de dictamen, que agreguemos además de la sociedad civil agreguemos a las comunitarias que son las que tienen su representación legitimidades esas son mis observaciones Presidente, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Antes que le conteste el Honorable Diputado Pavón sobre el término, el diputado Lara quiere hacer un comentario.

El Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana manifestó: Estamos de acuerdo con lo que dice la diputada Doris Gutiérrez inclusive en otro artículo ella ya había hecho la aclaración, entonces no ninguna objeción en que diga organizaciones comunitarias, así que no hay problema ella ya lo había pedido en un artículo anterior.

El Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León apuntó: Si totalmente de acuerdo con el compañero y en cuanto a la primera parte que muy bien la señala la honorable compañera, yo se lo voy a volver a leer compañera porque es cierto en alguna parte se usa adecuación que es simplemente que los diferentes proyectos y

reglamentos sobre este tema sin duda alguna debe de ir a parte de concertados también que vaya de alguna manera sin contradicciones, entonces quedaría así compañera: “Cada organismo descentralizador, coordinado por la SDHJGD, debe formular en forma concertada con la AMHON y las Organizaciones de la Sociedad Civil y Academia, los anteproyectos de Ley y proyectos de reglamento que estime necesarios para armonizarlos con la presente Ley”. Ahí donde dice para armonizarlo podría usarse también la palabra adecuación como muy bien lo dice la compañera.

Quedando aprobado el Artículo 27 con la nueva redacción presentada por el compañero Edwin Pavón y aceptado por la Comisión.

ARTÍCULO 28.- CONVENIO CON ORGANISMOS PRIVADOS.-
Las municipalidades, en coordinación con los organismos descentralizadores y previa consulta con la Sociedad Civil, en el ejercicio de sus facultades, podrán celebrar convenios y contratos con organismos de derecho privado para que las auxilien en el cumplimiento de las competencias, funciones y servicios que le sean transferidas al amparo de esta Ley.

En la discusión de este Artículo 28, intervino la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza quien expresó: Muchas gracias Presidente, solamente observar que en el Artículo 27 como lo leyó Pavón que no se le olvide organizaciones comunitarias, en cuanto a este Artículo tengo una pregunta en el sentido de que lógicamente las municipalidades pueden hacer y establecer convenios y contratos de derecho privado que yo no sé ese término de organismo privado en todo caso debería de ser “organismo de

carácter privado” no “organismo de derecho privado” y la otra observación que tengo es que quede suficientemente claro que no quede como “procesos de privatización” sino más bien como “procesos de asesoramiento o auxilio para el uso de los bienes y recursos tanto humanos como materiales que corresponde a los diferentes municipios”, porque ustedes ya saben cómo muchas veces estos organismos privados se adueñan de los bienes y de los inclusive de los servicios de las comunidades y hay que dejarlo bien claro que entren en una línea de asesoría y de apoyo no tanto en una línea de ejecución es mi observación, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León apuntó: Tiene toda la razón la compañera de corregir la denominación de sociedad civil y cambiarla al término que hemos venido trabajando desde el inicio y que ella misma lo introdujo y sobre lo otro compañera que cuando hablamos de estos organismo de derecho privado quiero decirlo que éso ya quedó superado en el Artículo 4 en las últimas definiciones donde hablamos de organismo de derecho privado auxiliares de la administración pública e incluso en su momento, yo me acuerdo que usted apunto sobre ese tema incluso amplió más que no se usara la palabra privatización entre otros temas, ése fue un tema que ya fue superado precisamente que usted misma dio, muchas gracias Señor Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 28 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 29.- DERECHO PREFERENTE.- Cuando en el nivel central se proponga la celebración de una alianza público-privada, concesionamiento, delegación de sistemas, servicios, bienes nuevos o usados, previamente deberá notificarlo con la debida anticipación a los municipios, particularmente a aquellos en donde

se encuentre el bien o donde haya de prestarse el servicio, con el propósito que puedan optar preferentemente, por si o conjuntamente con otros, a la adquisición del sistema, bien u operación de la prestación del servicio.

En la discusión de este Artículo 29, participó el Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada quien manifestó: Gracias Presidente, me parece que aquí deberíamos compañeros(as) Diputados(as) un poco de reflexión sobre las concesiones o privatizaciones o adjudicaciones u obras, aquí ya ha habido un debate en el Congreso Nacional inclusive iniciativas de Ley orientados a que cuando hayan proyectos o iniciativas de concesiones se consulte previamente y de manera libre a la comunidades, se habló del plebiscito la vez pasada, pero creo que deberíamos de garantizar éso principios fundamentales de la consulta, de la información y que sea libre en las comunidades para que haya hurto consiente, sino introducimos especialmente este Artículo la consulta la información previa y libre, yo creo que vamos a tener problemas como lo que está pasando en Intibucá, en otros departamentos, entonces Presidente quisiera una explicación y sobretodo que tomemos conciencia de que no legislamos éso viene una posible conflictividad muy fuerte, recordemos el asesinato de Bertha Cáceres se da por no prevenir ese tipo de cosas, entonces Presidente me gustaría y realmente quisiera que quedara bien claro esos principios fundamentales de la consulta de la libertad de la información antes de tomar decisiones que pueden tener impactos fuertes en las comunidades, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana puntualizó: Aquí lo que está diciendo es que por ejemplo si el Estado tiene un aserradero que es del Estado en Olancho y ese aserradero lo va a

dar en concesión en una alianza público privado y ese aserradero está en Catacamas que de preferencia se debe decir al Municipio de Catacamas que el Estado tiene ese bien y que va ser concesionado en una alianza público privado o privatizado o cualquier otra figura y que de preferencia el Municipio de Catacamas tiene la primera opción a quedarse con ese bien, éso es lo que está diciendo ésto, ahora lo que el manifestaba de la consulta del alcalde de Catacamas con la Corporación, con la comunidad éso es otro tema que ya está contemplado en esta Ley, o sea de preferencia un bien del Estado debe ser transferido en primera instancia a un municipio antes de concesionarlo, de privatizarlo de éso está hablando este Artículo.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores externó: Muchas gracias Diputado Presidente, yo creo que están planteados las dos tesis la de mi compañero Pedro Alegría sobre nuestra posición como partido en el tema de las privatizaciones que hemos estado en contra y lo que explicaba el diputado Marlon Lara, pero creo que como está redactado el Artículo es el que está dando problemas, así que yo sugeriría el artículo debe de ir bien titulado “derecho preferente de adquisición de los municipios” para entender lo que él está diciendo que las municipalidades tienen la preferencia de adquirir un bien cuando esté en un proceso de adjudicación, entonces el municipio puede adquirirlo y ese bien se convierte en un bien municipal, dice ahí que puede ser totalmente del municipio de forma parcial en una mancomunidad o de una forma que lo convenga el municipio, entonces creo que ahí es donde está la confusión, yo le propondría al compañero Lara si es así la explicación no refleja lo que está redactado ahí, se lo sugiero a la comisión.

El Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León

argumentó: Aquí lo importante es que los tres compañeros tiene la razón y básicamente en cuanto a la preocupación del diputado Alegría que se refería más que todo un recurso bien del municipio el mismo municipio sus autoridades lo iban a concesionar y que él solicitaba que se tomara en cuenta la comunidad mediante un mecanismo de participación, digamos de decisión, éso ya quedó establecido en el Artículo 3 por iniciativa suya de esta misma Ley donde hablamos de socializarlos aprobados en cabildo abierto, yo me acuerdo que usted insistió en ese tema, ahora bien, aquí se trata de la otra figura cuando el Estado es propietario de un bien que está ubicado en una municipalidad ésta tiene el derecho preferente de antes de dárselo a un ente auxiliar privado que le diga a la municipalidad que tiene el derecho preferentes que adquirirlo en concesionamiento u otro tipo de o bajo la denominación de mancomunidades, entonces lo único atendiendo la palabra y la idea compañero Presidente es el título que tenemos que ponerle este Artículo el derecho preferentes del municipio o el derecho de mancomunidades para que hacerse con ese bien para poderlo manejar, muchas gracias.

El Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto enfatizó: Gracias Presidente, sinceramente yo no miro ninguna confusión en este Artículo creo que es lo suficientemente claro, vea bien, cuando en el nivel central, o sea el alcalde proponga la organización de una alianza público privada concesionando la delegación de sistemas, bienes nuevos, usados previamente deberá notificarlo dice, o sea que solo le va avisar a la comunidad, miren el recurso partió o la arena de este río incluso a un cerro para la minería, el recurso agua, la distribución del agua en una municipalidad se le va a dar a tal empresa, aquí no hay derecho al pataleo en este Artículo, entonces tenemos que tener mucho cuidado, el Artículo está suficientemente

claro, deberán notificarlo, yo le sugiero a la comisión de dictamen muy respetuosamente que diga: “Deberá consultársele a la comunidad con la debida anticipación a los municipios”, deberá consultársele o deberá discutirse en un cabildo abierto con la municipalidad porque sinceramente yo no le veo confusión a este Artículo es lo suficientemente claro y me parece que se le está entregando un poder al alcalde o a la corporación municipal para poder concesionar cualquier recurso o cualquier bien o servicio de la comunidad, gracias Presidente.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza expresó: Miren, yo lo que creo Presidente es que la democracia participativa es difícil aplicarla sea que en la Constitución de la República está claramente definida que tenemos una democracia representativa y otra participativa, cual es la democracia participativa el derecho que tienen los pueblos de ser consultados sobre el uso de los bienes y recursos y así como está planteado no estoy de acuerdo con el compañero David que está suficientemente claro, porque ahí lo que está claro que solo se le va a notificar a la corporación, pero ahí en ningún momento dice que se va ser una consulta previa ni mucho menos sea una consulta vinculantes porque si a mí se me va consultar, pero luego al final van a ser lo que se les dé la gana no tiene sentido hacer una consulta o hacer un cabildo abierto, porque las decisiones de cabildo abierto son de cumplimiento obligatorio y aunque esta figura de consulta existen en la práctica se les tiene miedo y no se aplican y es un pequeño grupo la que decide la venta y el concesionamiento porque ahí inclusive habla de adquisiciones, que quiere decir que pueden adquirir una mina, que pueden adquirir qué se yo cualquier otro recurso natural, entonces yo si considero que hay que hacerle una revisión al contenido de ese artículo y que quede suficientemente claro que

tiene que ser consultada la comunidad y que el resultado de esa consulta tiene que ser vinculante, ésta es la esencia de la democracia participativa sino es cualquier cosa menos participación, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández expresó: Gracias Señor Presidente, muy buenas noches a todos(as), ojalá hayan pasado muy buenas vacaciones, yo creo que muchos tienen razón en la claridad del Artículo, de repente ni se ha sabido explicar debidamente, porque no solo se está hablando de un bien o servicio, si ustedes leen muy bien dice: cuando en el nivel central se proponga la celebración de alianza público-privada, concesionamientos, delegación de sistemas, servicios, bien, o sea es una gama de cosas, no solamente porque el Estado tiene un bien en determinado municipio estamos hablando de concesionamiento en alianza público y privado, o sea si tiene razón los que han dicho sobre la consulta, pero también en la Ley de Alianza Público-Privado habla sobre las consultas a la comunidades, el problema de éso no es tanto que lo diga en ese artículo el problema es que no se cumple, el problema es que se trastoca y nosotros hicimos una lucha aquí cuando empezamos a discutir la Ley de que fuera a través de un plebiscito que si fuera que la comunidad votara y que no se permitiera que quedara en un simple cabildo abierto porque esos cabildos abiertos son manipulados muchas veces y estoy hablando de cualquier alcalde de cualquier partido político que sea, entonces por éso hablábamos de un plebiscito para que la comunidad en un proceso transparente, objetivo y contundente diga si está de acuerdo en ese tipo de proyectos, pero el problema es éso no se cumple aunque lo pongamos en este Artículo que ya está repetido en el Artículo 3, que ya está repetido también en la Ley de Alianza Pública y Privada si no lo cumplen lo podemos poner en todos los artículos

pero es una cuestión de voluntad y una cuestión de transparencia de los que dirigen este país, seguimos ratificando que Libertad y Refundación no estamos de acuerdo con esa Alianza Pública y Privada porque ya tuvimos una experiencia bastante terrible con CONADI, es algo parecido y lo que terminaba es que estas empresas quebraron y los empresarios quedaron con las empresas y al Estado solo le quedaron las pérdidas, ojalá que esto no vaya ser un segundo CONADI y vamos a tener que contar esa mala historia nuevamente a nuestras futuras generaciones, pero diga aunque lo queramos decir ahí que yo creo que sería un buen gesto por parte de los de la comisión establecer la consulta ahí verdad, pero aunque la digamos si no hay voluntad seguramente van a volver hacer de las suyas en el momento que se aprueba la Alianza Pública y Privada.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Honorable diputado Vicepresidente al parecer hay una confusión en el articulado, aunque el Diputado Jari Dixon creo que le dio claridad ya leyéndolo con la coma, pero igual en la confusión el diputado David Reyes y la diputada Doris Gutiérrez han manifestado una inquietud a ver si nos puede aclarar el diputado Pavón.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León expresó: Sí, yo creo que el diputado Jari Dixon en la combinación de lo que es la teoría y la intención del legislador con lo que es la parte fáctica, con lo que se viene haciendo en la parte de hecho el resumió todo, pocas palabras en teoría hablamos de mecanismo, de consulta lo dejamos en la leyes, pero en la práctica no en todos los Municipios se cumple eso o no cumplirse no digamos que no se manipula, si se manipula compañero y tiene razón, ahora bien el compañero David Reyes si está compañero porque la parte nivel central se refiere al

Estado no al Municipio, se refiere al Estado en la entrada, desde ahí entonces en todo el planteamiento adquiere otro tipo de situación diferente, aquí lo que habría que establecer porque el Artículo está muy bien explicado es el siguiente, si hacemos el anclaje que aun cuando el Estado tenga un bien en una municipalidad y antes de dárselo a un administrador privado le consulta como lo dice el Artículo al municipio o a la mancomunidad para que lo maneje, ahí lo que faltaría si queremos terminar de amarrarlo que la municipalidad que en este caso es el ente receptor también tenga que someterlo a un mecanismo de participación popular para decir si, si lo acepto, éso sería terminar de cerrar totalmente y anclar el hecho de que no solamente para establecer dar en concesión la propia municipalidad un recurso que está ubicado en su jurisdicción y que le pertenece a él lo pueda dar a ése ente de auxiliar privado, si no que en este caso que el recurso está en jurisdicción de la municipalidad este receptor pero que es un bien del Estado, el Estado antes de dárselo a un privado le consulta a la municipalidad o a las mancomunidades y si aún para que la municipalidad diga que si también lo amarramos que la municipalidad se lo consulte a su vez a la comunidad, éso sería como amarrarlo para decir si para darlo o solamente señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: No sé si el diputado David Reyes y la diputada Doris Gutiérrez están conforme con la explicación del Diputado Pavón o todavía surge alguna inquietud en ellos, diputado David Armando Reyes.

El Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto externó: Gracias Presidente, igual Honorable Diputado Pavón, en el nivel central si es el Estado el que va acelerar un contrato público privado

de un municipio y se lo va entregar a una municipalidad, perdón a una empresa privada sin consultarlo con la comunidad creo que estamos en lo mismo, entonces aquí prácticamente lo que estamos creando es un salvo conducto, es un baypass para poderse saltar cualquier mecanismo de consulta previa y otorgar una concesión o cualquier cosa de manera directa a través del Artículo 29 de esta Ley, de cualquier manera me parece que no sobra el hecho de que le agreguemos a este Artículo el término de consulta, yo creo que no afectaría en nada, si apelamos a ese recurso. Gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien externó: Honorable diputado Marlon Guillermo Lara Orellana, yo creo que talvez el problema es la redacción, dice cuando en el nivel central esta se proponga la celebración de una alianza pública privada, concesionamiento, delegación de sistemas, servicios, bienes nuevos o usados, previamente deberá coordinar con la debida anticipación a los municipios, talvez ésa coordinación es la que dice David que debería de decir deberá consultar con la debida anticipación a los municipios particularmente aquellos en donde se encuentra el bien o donde haya de prestarse el servicio con el propósito que pueda optar preferentemente por si o conjuntamente con otros la adquisición del sistema, bien hubo operación de servicio.

El Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana manifestó: yo creo que el Artículo está bien redactado, a mí me parece que lo que se está interpretando es otra cosa, pero miren vamos a poner un ejemplo de los que ya han existido aquí en el Congreso, el muelle de cabotaje de La Ceiba y el muelle de cabotaje de Puerto Cortés, aquí lo que estamos diciendo es que si el Estado esos muelles de cabotaje no funcionan generan pérdidas y están en manos del

Estado, entonces si el Estado quiere hacer algo con esos muelles de cabotaje el Estado le va consultar al Municipio de La Ceiba a la Municipalidad de La Ceiba y a la Municipalidad de Puerto Cortés y les va decir señores aquí tenemos estos dos bienes, ustedes como municipalidad lo pueden desarrollar, entonces queremos transferírselos, hace poco se transfirió el muelle de cabotaje de La Ceiba, hace poco aprobamos acá transferir el muelle de cabotaje de Puerto Cortés, la municipalidad lo recibe y la municipalidad hace su cabildo abierto o lo que tenga que hacer con su comunidad para poder desarrollar esa infraestructura, entonces acá lo que estamos diciendo en la Ley es que más bien que el Estado dé preferencia cualquier servicio que tenga la intención de privatizarlo a través de una alianza pública privada o hacer cualquier tema por el servicio la preferencia la va tener el municipio y estamos hablando de bienes de servicios también como puede ser la prestación de un servicio de agua o sea para mí el Artículo está perfectamente bien redactado, ya la parte interna del municipio cuando reciba ese servicio o ése bien ya está regularizada acá mismo en esta Ley.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Yo creo que el Diputado Rasel Antonio Tomé explicó en su primera intervención, en el sentido de que el municipio tendrá derecho preferente, sobre el bien, sobre el servicio, sobre lo que sea y el municipio va decir si lo quiere o no lo quiere administrar o no administrar, sin embargo creo que hay mucha confusión vamos a dejar en suspenso este Artículo y vamos a dejar en suspenso también la Ley, porque hay varios proyectos de ley que van a ser introducidos y que son muy importantes y comenzaré con este que voy a leer y espero que me pongan la atención del caso, la Ley queda suspendida.

Quedando en suspenso el Artículo 29.

El Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León expresó: Si Señor Presidente, ya para cerrar con broche de corcho como dicen y agradeciendo a los compañeros fíjese que yo quería romper un poquito la actuación o procedimiento normal para felicitar a un club en este caso Social Sol de Olanchito por haber logrado terminar un anhelo fundamental que es ser campeón de la Liga de Ascenso a nivel nacional y con éso haber logrado un boleto a la primera división una ciudad que se ha caracterizado por su poesía por dar a conocer o ser la cuna de muchos escritores hondureños y que se ha caracterizado por darle al deporte sobre todo al fútbol grandes jugadores ahora goza de su propia plaza, dentro de eso tenemos que reconocer Señor Presidente en funciones yo tengo una foto que aquí la ando en mi celular que usted aparece en la final sosteniendo un jamo en este caso en el partido que ganaron por penales y sé que ha sido un colaborador lo quiero felicitar igual que usted compañeros como Ramo Soto, como Jaime Villegas, como Wilmer Velásquez también han dejado una huella pero también le quiero advertir que viene un dolor de cabeza lamentablemente los equipos de la segunda solo son conocidos o solo son mencionados cuando ganan ese boleto pero ahora me imagino que la planilla se le va quintuplicar últimamente ojalá que usted logre rodearse de mejores elementos para poder aportar económicamente que la municipalidad del gobierno porque es un tema que yo le digo Milton que todavía no sabe a los que se metió que lo felicito porque no siempre los diputados apoyamos el deporte pero a través de un pensamiento de no verlo solo como un acto de entretenimiento de irnos a poner la camisa cuando juega la selección o saludar cuando viene la selección lo difícil es acompañar con la presencia y sobre

todo con dinero como usted lo ha hecho así que lo felicito y por medio de usted Milton a los jugadores de Social Sol, al presidente de la liga de segunda que también era parte del Social Sol y sobre todo la comunidad, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Milton Jesús Puerto Oseguera apuntó: Muchas gracias, yo quiero aprovechar para que igualmente expresar a la Cámara la alegría que ha embargado a Yoro principalmente a Olanchito, de que el Social Sol es un equipo que estuvo 40 años luchando para llegar a la liga nacional, hayamos logrado llegar a la liga nacional agradecer a toda la población que apoyo de principio a fin estoy cien por ciento seguro que los de Olanchito han dejado una huella y estoy seguro que Sociedad Sol llegó a la liga para quedarse, muchas gracias a Elden y a todos los Diputados y audiencia a nivel nacional por el apoyo que se le dio al equipo Sociedad Sol para llegar a liga nacional, muchas gracias, compañeros Diputados se suspende la sesión y se convoca para mañana a las 3:00 de la tarde.

10.- Se suspendió la sesión a la 7:50 de la noche.

11.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 6 de Julio del año Dos Mil Dieciséis, a las 5:30 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vice-Presidentes: Gladis Aurora López Calderón, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera, Rolando Dubón Bueso, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

12.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA EL CULTIVO DE CAMARONES, suscrito entre el ABOGADO ABRAHAM ALVARENGA URBINA, en su condición de Procurador General de la República y la EMPRESA ASOCIATIVA DE CAMPESINOS EN PRODUCCIÓN “ESFUERZO CAMPESINO”, de un lote de naturaleza jurídica nacional, ubicado en la Aldea Las Arenas, jurisdicción del Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca, según consta el Testimonio de Escritura Pública No.13 de fecha 15 de Diciembre del 2014, autorizado por el Notario Amílcar Hernández;

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial de Condecoraciones nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva orientado a otorgar el PREMIO DE LA IDENTIDAD NACIONAL 2016, al ciudadano JOSÉ DE LA PAZ HERRERA en reconocimiento a su gesta histórica al llevar por primera vez a la Selección Nacional de Fútbol a la Fase Final de la Copa Mundial “ESPAÑA 82”; firmando los Honorables Diputados: Ángel Darío Banegas Leiva, Teresa Concepción Cáliz Raudales, María Aracely Leiva Peña, David Armando Reyes Osorto y Carlos Roberto Ledezma Casco.

En la discusión del Artículo 1 en su primer debate intervino el Honorable Diputado Jaime Enrique Villegas Roura quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, en vista de la gran trayectoria que ha tenido el Profesor José de la Paz Herrera Uclés de que ha representado al país no solamente en asuntos de futbol sino porque es un gran patriota, solicito muy respetuosamente la dispensa de

dos (2) debates a este Proyecto de Decreto, muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de dos debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1, en su único debate, intervino el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Quisiera aprovechar esta ocasión para felicitar la acertada iniciativa que el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva ha tenido a proponer a esta Honorable Cámara que este Premio caiga en la personalidad del Profesor José de la Paz Herrera Uclés a quien lo acompaña una alta trayectoria de proyección en el deporte y que tantos lauros le ha conseguido a la representación hondureña y que además de éso en su momento fue compañero de Cámara aquí en el Congreso Nacional de la República y reiterar la excitativa de que nos acompañen en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira el próximo martes 12 de para que seamos partícipes de esa ceremonia de entrega de este Premio que año con año entrega este Poder del Estado.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, no me podía quedar yo callada frente a esta iniciativa presentada por el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva en donde se le está haciendo un reconocimiento a al Profesor José de la Paz Herrera Uclés que bueno ya todos ustedes saben que tenemos un parentesco familiar ya que somos hermanos, pero quiero tomar la palabra no por el hecho de que como es mi Hermano voy a exaltar sus virtudes, sus cualidades, sino simplemente para agradecer el respaldo de esta

Cámara, particularmente de Usted Señor Presidente y también del Poder Ejecutivo cuando el Profesor José de la Paz Herrera Uclés tuvo esa situación de enfermedad tan grave y que realmente como dice él, el haberse recuperado es un milagro de Dios y también un milagro del pueblo y de los amigos y personas de muy buena voluntad contribuyeron con él para que pudiera superar esta grave situación de enfermedad, decirle que anoche me comuniqué con él, estaba muy emocionado, muy agradecido y hará todo el esfuerzo de estar allá, porque como todos ustedes saben los viajes largos para una situación de esas hay que manejarlo con mucha cautela, pero si va estar presente y creo que esta preseña que se le va a dar en el Congreso Nacional es el máximo reconocimiento tanto del pueblo como de este Poder del Estado por todos los esfuerzos y todas las acciones realizadas por colocar el nombre de Honduras en un gran pedestal, así es que muy agradecida en nombre de él, en nombre de toda la familia y esperando que muchos hondureños podamos seguir el ejemplo en una persona que no solamente ha visto el fútbol como fútbol, sino que también ha desarrollado toda una serie de enseñanzas y de conceptos que como una persona intelectual también le han permitido tener un enfoque mucho más amplio de lo que es solamente un deporte, así que muchas gracias Señor Presidente y honrar honra y a nosotros no nos queda más que agradecer esta iniciativa y esperamos como dicen en vida es que hay que reconocer los méritos de las personas, así que muy agradecidos, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales expresó: Gracias Señor Presidente, igual que toda la Cámara de Diputados(as), sin distingos de colores políticos ni aficiones ni de partidos políticos ni de partidos de fútbol, queremos unirnos a esta feliz iniciativa de condecorar una vez más al gran Maestro del fútbol

hondureño el Profesor José de la Paz Herrera Uclés conocido como “Chelato Uclés” yo recuerdo que en 1982, algunos de ustedes no habían nacido todavía, estábamos en el Mundial de España y estábamos en el Juego Inaugural del Mundial de España y jugábamos contra el país anfitrión que era España, Chelato Uclés dirigía esa selección y daba instrucciones desde la banca a sus jugadores, pero nosotros lo mirábamos gestionar en la televisión, cuando el Primitivo Maradiaga en una jugada de medio campo hace un rescate de balón y hace un cruce de balón para Pecho de Aguila Zelaya, Héctor Zelaya y de un quiebre muy especial, de un driblen que le llamamos nosotros hace uno de los goles históricos que este país lo repite todos los días, nosotros en la mente los que lo vimos personalmente cuando Honduras el país retador ante el país anfitrión que era España le ponía el primer gol del Mundial a España la Golde Zelaya, la gloria de ese gol Señor Presidente Mauricio Oliva Herrera, Usted lo ha de recordar porque con Usted somos más o menos contemporáneos, ya portamos canas nosotros, mire el momento de ese gol y ese momento histórico porque dice que la vida se vive en momentos, hay veces la gente busca poder, gloria, dinero, pero no sabe que la vida en un momento se realiza y esos momentos son los que recordamos, que estamos decidiendo premiar a uno de los futbolistas, entrenadores y comentaristas de futbol más destacados que aún este día tiene Honduras, el Profesor José de la Paz Herrera Uclés, ahí estaba el Honorable Diputado Jaime Enrique Villegas Roura también en esa época, él también puede relatar ese partido de futbol, Chelato Uclés, también lo hago en nombre de Xiomara y del Partido Libertad y Refundación (LIBRE), Chelato Uclés acompañó a Xiomara en esta Campaña Política y es un gran amigo de nosotros, un gran amigo de su familia, igual que los amigos que lo rodean, así es que para nosotros será un honor Señor Presidente en nombre de los hondureños, de los aficionados del

futbol, de todos los que amamos este deporte y el ejemplo de paz y transparencia que es el futbol en Honduras, asistir a la premiación la otra semana en el Departamento de Lempira del Profesor José de la Paz Herrera Uclés, lo felicito por esa decisión Señor Presidente.

EL Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, ayer casualmente cuando veníamos a la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central con mi Suplente, paramos en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua y de casualidad nos encontramos con el Profesor José de la Paz Herrera Uclés y nos da gusto saber que ya ha recuperado plenamente su salud y lo satisfecho que está por todo el apoyo que recibió del pueblo hondureño y de este Congreso Nacional donde su Servidor con otros compañeros presentamos esa Moción para poder ayudar a uno de los hombres que ha puesto en alto el nombre de Honduras, a Chelato Uclés no solo se le deben de reconocer sus méritos como deportistas, Chelato Uclés ha sido una persona que ha dedicado a estudiar la cultura no solo hondureña sino de otros países, es un hombre preparado, nosotros solo lo conocemos por la parte del deporte, pero además yo quiero decirles que cuando Chelato Uclés fue a ese Mundial que todos recordamos y Honduras tuvo ese papel tan decoroso que creo que es la Selección que mejor se ha desempeñado en un mundial, él dijo algo que en lo personal a mí me llamó la atención, en el sentido de que había que poner atención a la juventud y había que trabajar mucho el deporte de los niños en las escuelas, en los colegios y que excitaba a la Federación a trabajar en un proyecto ambicioso para poder proyectar el futbol en la juventud, quiero decirles que raíz de éso cuando a mí me tocó la honrosa responsabilidad de ser Alcalde de Puerto Cortés y con esas palabras grabadas en la mente yo llame al Chelato Uclés para que impartiera clases a aspirantes a

entrenadores y Chelato Uclés me recomendó que hiciéramos una escuelita de futbol municipal que en aquel momento nos tocó instalar la Escuela en Deportes en el Departamento de Cortés y en esa escuela nos tocó con él visitar con él las escuelas y hubo muchos niños interesados y de ahí salieron también dos (2) jugadores que han puesto en alto el nombre de Honduras Rambo de León y Edgar Álvarez que jugaron en Italia, en China y en muchos países de Europa, esa fue la visión de Chelato Uclés en aquel momento, fue así como con Chelato Uclés le invitamos a participar en política y como buen liberal con nuestra corriente fue Diputado este Congreso Nacional y su actividad era ir a los barrios de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central y enseñar a las mujeres como hacer piñatas e ir a las escuelas hacer canchas de futbol, de basquetbol y lo visite con él en varias ocasiones fuimos a los barrios y con la proyección social que él tenía o sea que Chelato Uclés no solo tenía por su proyección en el deporte, sino por su proyección como una persona de bien y yo quiero felicitar a este Congreso Nacional a todos Señor Presidente, sobre todo a Usted que él me comentó que lo conocía por el vínculo del Bronco de Choluteca y yo creo que honrar honra y hoy el Congreso Nacional ha hecho uno de esos actos de justicia con darle ese premio de la Identidad Nacional a uno de los hondureños que nos ha hecho sentir muy orgullosos en el aspecto político, en el aspecto deportivo, en el aspecto personal y en el aspecto social, así que dio esa casualidad que ayer lo encontramos y me pidió que le diera su agradecimiento especial a todos los Diputados(as) y que va estar presente con sus invitados en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira la próxima semana, muchas gracias Señor Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- Entregar Placa de Honor y Medalla de Oro al Maestro Herrera Uclés en la sesión solemne del Congreso Nacional de Honduras, en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira.

A discusión el Artículo 2 en su único debate

Suficientemente discutido

Este Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia inmediata y debe publicarse en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Este Artículo 3 fue aprobado de conformidad con el Dictamen.

- 3) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a interpretar la Cláusula Novena relativa a “El Término de Vigencia” del Artículo 1, del Decreto Legislativo No.072-2015 de fecha 28 de Julio de 2015 que contiene Contrato No.004-2013, de SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA UTILIZANDO COMO FUENTE ENERGÉTICA LA BIOMASA, entre la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y La Empresa de Energía Chumbagua, S.A de C.V. y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 7 de Noviembre del 2015; en el sentido de definir la vigencia de contrato referido es a partir de la fecha de su suscripción entre las partes.

En la discusión el Artículo 1 en su tercer y último debate, intervino el Honorable Diputado Miguel Ángel Navarro Cruz quien expresó: Gracias Señor Presidente, cuando nosotros escuchamos hablar de estos contratos de energía eléctrica a base de biomasa, también quisiéramos saber cuántos megas son los que se van a producir, porque hay problemas cuando se aprueban estos contratos, si hay

capacidad en la región para dicha cantidad o no hay capacidad, hay que recordar que es lo que se utiliza para generar energía a base de la biomasa, entonces nos preocupa mucho por el asunto de la deforestación y por todo lo que se utiliza para generar este tipo de energía, entonces quisiéramos saber qué cantidad es la que se va a generar con este Contrato, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorable Diputado esto es una renovación de un Contrato previo y es biomasa, genera once (11), doce (12) megas y es el bagazo de la caña que queda después de la cosecha de la caña de azúcar, así es que no entra ningún otro tipo de material.

El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales apuntó: Gracias Señor Presidente, mire, ese debate que hay en el país sobre energía es bastante distorsionado en diferentes aspectos, primero Honduras necesita obligatoriamente, cambiar su matriz energética de la dependencia de petróleo que es energía sucia y además no renovable a energía renovable, aquí mismo en este Congreso Nacional hace más de ocho (8) años aprobamos una Ley de Energía renovable con el fin de que se pudiera trasladar la dependencia del oro negro a la dependencia de energía limpia, se aprobaron varios proyectos en esa época, el primero es el de energía eólica que está funcionando ya, especialmente presidente cuando usted sale para Choluteca, Usted va a ver ahí más de cien molinos de vientos de energía eólica, energía limpia movida por el viento, esa energía fue aprobada precisamente en esa época cuando nosotros estábamos presidiendo el Estado hondureño con el fin de ir cambiando esa dependencia de la matriz energética, sin embargo hay muchas críticas para la energía limpia también, incluyendo para la energía renovable hidroeléctrica, porque no se sigue los lineamientos que

manda la ley que es concertar con las comunidades y todo eso. Este proyecto que usted presenta hoy de la azucarera chumbagua en Choluteca, yo lo conozco muy bien, este proyecto está funcionando hace muchos años, todo el bagazo de la caña que antes se quemaba infectando la atmosfera ahora se mete unos molinos, se meten unas calderas y produce energía eléctrica, que el Estado la adquiere y la mete a las redes para compensar los déficit que tienen en la energía eléctrica, nosotros no tenemos ningún problema en que este tipo de contratos se amplíen, que este tipo de contratos sigan funcionando, o sea que la empresa privada pueda convertir sus desechos sólidos en energía renovable y en energía que puede consumir el país, lo único que yo le pediría como este es un contrato que ya estaba elaborado es que la ENEE, eso lo puede agregar ahí al aprobar este contrato que la ENEE que la empresa Nacional de Energía Eléctrica reporte cuanto está comprando y cuando está vendiendo la Empresa y cuanto el Estado le está pagando por esta energía, simplemente con eso nosotros estaremos satisfechos para aprobar este contrato, gracias.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Solo porque como aquí se graban las cosas presidente, quiero aclararles que yo no lo he presentado, lo presentó la ENEE y Chumbagua queda en Cortés no queda en Choluteca para constancia histórica. Bueno por otro lado usted tiene toda la razón, se pidió esta interpretación porque entre lo que se tardó el Congreso en aprobarlo y durante ese lapso que se venció en el contrato había que renovarlo la empresa estuvo comprando esta energía precisamente por las razones que Usted bien expuso, la energía barata y es una energía no contaminante y obviamente es de gran beneficio para el pueblo hondureño, yo creo que su observación Señor Secretario del Diputado Zelaya es válida así que

queda constar que adjunto a eso la ENEE explique con precisión cuanto ha sido el consumo y a qué precio.

Quedando aprobado el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Este Artículo 2, se aprobó de conformidad con el Dictamen.

- 4) Pasó en segundo debate el PROYECTO DE LEY DE EMERGENCIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA PLAGA DEL GORGOJO DESCORTEZADOR DEL PINO.
- 5) Se anunció la discusión en tercer debate del proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO No.114-2014 que contiene el "CONTRATO DE SUMINISTRO Y POTENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA", enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Mina, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los tres días del mes de Julio del 2014, entre el Licenciado EMIL MAHFUZ HAWIT, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), y el Ingeniero HERMAN REICHELE RAMÍREZ, en Representación de la Empresa Bioenergía R4E, Puerto Cortés S.A de C.V., (R4E PUERTO CORTÉS), para la instalación de la PLANTA BIOENERGÍA R4E PUERTO CORTÉS, en el Municipio de Puerto Cortés, Departamento de Cortés.

El Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar manifestó:

Este contrato es de generación de energía eléctrica con biomasa utilizando los desechos sólidos o sea la basura que se recolecta en la ciudad es de 8.4 megas a un precio de 0.12 centavos de dólar el kilowatt, compañeros diputados.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

El Honorable Diputado Secretario Román Villeda expresó: Continuamos con la discusión del tercer debate de una Ley muy importante histórica para este Congreso como es la Ley de Descentralización del Estado de Honduras en su Artículo 29. Nos quedan cuatro (4) Artículos y uno en suspenso para lo cual procederemos con la lectura en su tercer y último debate del Artículo 29.

- 6) Se prosiguió con la discusión del Artículo 29 del PROYECTO DE LEY DE DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO.

ARTÍCULO 29.- DERECHO PREFERENTE.- Cuando en el nivel central se proponga la celebración de una alianza público-privada, concesionamiento, delegación de sistemas, servicios, bienes nuevos o usados, previamente deberá notificarlo con la debida anticipación a los municipios, particularmente a aquellos en donde se encuentre el bien o donde haya de prestarse el servicio, con el propósito que puedan optar preferentemente, por si o conjuntamente con otros, a la adquisición del sistema, bien u operación de la prestación del servicio.

En la discusión de este Artículo 29, en su tercer debate, intervino el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: El día de ayer suspendimos la discusión de este Artículo

porque había generado una confusión, el Honorable Diputado David Armando Reyes y la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez mostraron algún tipo de oposición a la redacción de este Artículo, así es que hoy lo vamos a discutir nuevamente y aprobar si así lo consideran ustedes. El Honorable Diputado Marlon Lara Orellana, ex Alcalde del Puerto de Cortés nos va explicar ya la redacción de este Artículo.

El Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana apuntó: Gracias Presidente, lo que hemos convenido es para evitar confusiones que diga “DERECHO PREFERENTE DE LOS MUNICIPIOS” y así se despejan las dudas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio Rivera Callejas expresó: No sé si el diputado David Reyes o la Honorable Diputada Doris Gutiérrez con la nueva redacción están complacidos o satisfechos o continúa todavía la oposición a como estaban el día de ayer.

El Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto apuntó: Muchas gracias Presidente, buenas tardes compañeros, bueno la polémica o el debate en este Artículo Señor Presidente estaba concentrado específicamente en la palabra “Notificar” en la acción de notificar en el sentido de que nosotros estamos abogando porque se le consulte a la comunidad o a la mancomunidad si están de acuerdo en ceder, en concesionar, en otorgar un bien, un servicio o cualquier otro bien a una empresa privada de servicios, en ese sentido pues todavía no está claro, todavía la acción de notificarle a la comunidad que el Estado ha otorgado a una concesión sin consultar está todavía presente esa acción, en ese sentido pues nosotros quisiéramos nuevamente solicitarle a la

Comisión de Dictamen muy respetuosamente que suprima la palabra “Notificar” por “Consultar” y con éso se podría resolver esta situación o este conflicto en que estamos ahorita, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores manifestó: Muchas gracias Diputado Presidente, yo creo que esta Ley es una gran aspiración que se ha tenido de lograr gobiernos municipales sólidos que tengan fortaleza porque es el primer lugar donde se presentan las necesidades y las comunidades acuden a los municipios, mi compañero diputado del Departamento de Choluteca del Partido Anticorrupción, David Reyes creo que no se ha interpretado de lo que se trata este Artículo que es a la inversa, este Artículo se trata de que los municipios puedan adquirir, son los municipios adquiriendo bienes, territorios o recursos por ejemplo ayer se establecía el caso de los puertos que eran nacionales y se lo podía tomar la Municipalidad de Puerto Cortés, entonces se está dejando por esta Cámara que primero antes de que entre el sector privado o una alianza público privado el que tiene el derecho preferente es el municipio de adquirir, entonces por éso dice el Artículo 29 desde ayer hice la sugerencia, parece que hoy si ya lo escuchó el compañero Marlon Lara desde ayer era la sugerencia de que el Título del Artículo dijera “Derecho Preferente de los Municipios para adquirir bienes”, es decir que el municipio, la corporación debe ser el primero que en ese territorio pueda decidir si adquiere o no ese bien, lo puede hacer por si solo el municipio o en mancomunidad pero no tiene nada que ver con el desprendimiento éso fue en los primeros Artículos éste es en una vía contraria es hacia el municipio que va y por lo tanto sería “Derecho Preferente de los Municipios de adquirir bienes” gracias Presidente.

El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales manifestó: Gracias Presidente, el apoyo de la descentralización de esta Ley y además el apoyo municipal es para nosotros importantes, pero me parece una vana ilusión Doctor Marlon Lara y Rasel Tomé pensar que los municipios puedan competir con el sector público privado y con la empresa privada en sí mismo, un municipio si usted le quiere dar un régimen preferencial tendría que agregarle talvez hay algo al Artículo, decirle “Tendrán opción preferencial compitiendo con los mejores precios u ofertas que presenta el sector privado y además podrán optar a financiamiento estatal con el fin de cumplir con este propósito”, porque un municipio Presidente usted que es de un departamento del Sur, un municipio pequeño ¿Cómo va a competir con el sector privado para hacerse cargo por ejemplo de la energía eléctrica, de la luz eléctrica, de las carreteras, de los servicios importantes de educación y salud? no puede competir con el sector privado, no tiene esa capacidad, ahora si usted le agrega ahí que el municipio podrá optar a financiamiento pública y además competir en igualdad de condiciones con el sector privado, porque no es posible que llegue el sector privado hacer una oferta sobre un servicio público y que haga una buena oferta y que se lo demos al municipio que no tiene la capacidad para cumplir esa función, entonces yo entiendo la buena voluntad de los compañeros diputados que quieren ayudarle a los municipios, pero deberían de agregarle ahí algo más para que realmente les puedan ayudar a los municipios.

El Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez expresó: Gracias Presidente, buenas tardes compañeros, estoy completamente de acuerdo con la buena intención de los compañeros diputados David Reyes y Rasel Antoni Tomé Flores y

con la claridad que tiene un Ex presidente de cómo se manejan muchas situaciones en los municipios, lo que el Presidente Zelaya está mencionando ya está regulado en la Ley de la APP, donde la igualdad de la competencia queda fijada en esta Ley, el Artículo 29 es un logro de los alcaldes, donde en este Artículo están consiguiendo que les notifiquen las APPS porque en la Ley de Concesionamiento y en la Ley de la APP ya están los procedimientos a seguir al momento de una Asociación Pública Privada aunque modifiquemos el 29 y le hagamos todos los micos y pericos que quieran no estamos modificando ni la Asociación Pública Privada ni la Ley de Concesionamiento del país, entonces en ese sentido completamente de acuerdo con el Presidente Manuel Zelaya Rosales pero eso ya está regulado en otras dos Leyes que aprobamos en este Congreso, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Además de que esto se presta a confusiones se cree que se le está dando algún tipo de potestades a las alcaldías, ya nosotros estamos viviendo de esos problemas en el sur, aquí este Congreso aprobó contratos eléctricos, allá dicen que generan energía térmica por micro celda, aumentan el calor y hay comunidades que no quieren que se instalen y ya el Congreso aprobó eso. Estamos llegando a instancias a casi de violentar la seguridad jurídica cosa que ha habido amplio debate aquí, yo creo que aquí lo que cabe es votar así que Secretario.

Quedando aprobado el Artículo 29.

ARTÍCULO 30.- DERECHOS LABORALES.- Los entes Receptores podrán nombrar o contratar los servicios de los empleados que a la

fecha de entrar en vigencia la presente Ley, laboren en los Organismos Descentralizadores. La selección de personal deberá hacerse previa evaluación curricular, técnica, psicométrica e historial del desempeño y en base a lo establecido en la Ley de Carrera Administrativa Municipal (CAM).

En la discusión de este Artículo 30, participó el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Por el orden Honorable Diputado Secretario me informa el Presidente de la Comisión que ese Artículo desapareció que ya quedó contemplado en el Artículo 12, por lo tanto no tiene razón de ser y discutirlo así que pase al siguiente.

Este Artículo 30, se eliminó.

El Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar apuntó: Entonces el Artículo 31 pasaría a ser el Artículo 30 Presidente.

ARTÍCULO 30.- (TRANSITORIO) REGLAMENTO GENERAL.- La Presidencia de la República deberá aprobar el Reglamento General de la presente Ley, dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a la vigencia de la misma. En tal caso se deberá contar previamente con la opinión de la AMHON.

Este Artículo 30 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 31.- (TRANSITORIO).- FORMULACIÓN DE LA PRIMERA OFERTA CONSOLIDADA DE DESCENTRALIZACIÓN.-

La elaboración del listado consolidado de la oferta de competencias, funciones y servicios a descentralizar, con vistas a la elaboración del primer plan anual de descentralización, deberá

terminarse a más tardar dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a la vigencia de la presente Ley.

Este Artículo 31 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Ahora volveríamos al Artículo 22 que creo que está en suspenso.

El Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar apuntó: Es correcto Presidente.

El Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana externó: En relación a este Artículo 31 que se aprobó noventa (90) días hábiles y me pidieron la gente del AMHON a ver si podía ampliar porque dicen que para otras leyes que ha tocado reglamentarlas les han dado noventa días y no es suficientes, entonces si pudiéramos ampliar ese plazo a ciento veinte (120) días.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Bueno en primer lugar ya fue votado, segundo lugar los más interesados en aprobar este Ley son los alcaldes, allá me lo pidieron en La Ceiba póngase las pilas, háganlo en noventa (90) días.

ARTÍCULO 22.- SDHJGD.- La Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, sin perjuicio de otras que le confieren las leyes y reglamentos, tiene las siguientes atribuciones: 1) Rectorar, coordinar, dirigir e impulsar el proceso de descentralización y los mecanismos de articulación de los organismos descentralizadores

con los organismos receptores de la descentralización, a nivel central y municipal, bajo un enfoque regional. 2) Promover los procesos de desarrollo institucional de las Municipalidades en el ámbito de su gestión integral. 3) Promover procesos de desarrollo económico local y crear una cultura de competitividad por parte de las municipalidades. 4) Promover las mancomunidades de municipios para aprovechar las economías de escala que faciliten la descentralización. 5) Regular y coordinar procesos de planificación del desarrollo municipal y regional de conformidad con la respectiva Ley. 6) Impulsar procesos de gobernabilidad local, mediante el fortalecimiento de la participación ciudadana y el control social requerido para un proceso de descentralización sostenible y transparente. 7) Coordinar con el organismo descentralizador, la disponibilidad de financiamiento y movilizar otros recursos requeridos para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios. 8) Fortalecer las gobernaciones departamentales como instancia de coordinación interinstitucional, para el proceso de descentralización. 9) Velar porque el Poder Ejecutivo mantenga su representación en la CEDE y por el correcto funcionamiento de la misma. 10) Coordinar con los organismos descentralizadores la formulación del plan anual de descentralización. 11) Evaluar, dar seguimiento y monitorear el proceso de descentralización del Estado, con base a la creación y operación de un Sistema Nacional de Indicadores para la Descentralización del Estado asociado al cumplimiento del plan anual de descentralización, Plan de Nación y de las metas y objetivos de la Visión de País, en alineamiento con la Secretaría de Estado de Coordinación General de Gobierno. 12) Organizar, administrar y mantener actualizado el Registro Público de Descentralización en el cual se inscribirán los actos que determine el Reglamento General de esta Ley. 13) Otras que le

confieren ésta y demás leyes y sus reglamentos, así como las que le delegue la CEDE.

Este Artículo 22 que estaba en suspenso se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 32.- VIGENCIA.- La presente Ley entra en vigencia veinte (20) días después de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

En la discusión de este Artículo 32, participó el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Bueno, quisiera en primer lugar expresar la enorme satisfacción de que este Poder del Estado haya cumplido con ese compromiso histórico que institucionalmente habíamos adquirido con la Asociación de Municipios de Honduras. Felicitar a la AMHON por el entusiasmo, la beligerancia, el compromiso que le pusieron a esta Ley y a través de su representante Melisa Hernández sirvió a todos y a los alcaldes del país, felicitar especialmente al Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León por tan abnegado y bien llevado trabajo e igual al Diputado Marlon Guillermo Lara que es un municipalista por ADN, la asesoría dada por don Donald Reyes Avelar que ha sido valiosa para este Poder del Estado y obviamente a todas y cada una de las bancadas que participaron de manera activa y enriquecedora en el debate de este instrumento jurídico que será más que un hecho histórico en la legislación del país un proceso de descentralización que será una tangible realidad una vez sea publica en el Diario La Gaceta y debidamente reglamentada. Le voy a dar la palabra al Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón para que pueda expresarse en nombre de la Comisión de Dictamen.

El Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León manifestó: Gracias Presidente, muy amable y de manera breve felicitar al Diputado Marlon Guillermo Lara que fue el Presidente de la Comisión de Dictamen ante el Proyecto presentado por Su Servidor, denominado Ley de Descentralización, pero más de ir allá, yo lo que quiero es mencionar los nombres de algunos alcaldes, felicitar a Carlos Eduardo Cano, creo que está presente, José Rosario Tejeda, Melisa Hernández, Juan Carlos Morales, Roger Cantarero, Víctor Flores, Francisco Gaitan, Antonio Mendoza, Luis Castillo, Allan Díaz, Oscar Andino y al Equipo de la AMHON que ha estado al día trabajando con la Comisión de Dictamen, a Ramón Izaguirre, José Luis Mejía, Isaías Martínez, Rolando Bu, Rolando Martínez, Wendy Alemán, Elsa Jiménez que acaba de llegar hoy, pero que ha estado permanentemente con nosotros, Doctor Neri Cerrato y sobre todo dejando por último pero con mucho valor y con especial cariño al Excompañero de Cámara al Abogado Donaldo Ernesto Reyes Avelar con el cual hemos mantenido una comunicación estrecha porque ha sido un municipalista, me acuerdo cuando él influyó y trabajó también en lo que es la actual Ley de Municipalidades, la Ley de la Carrera Municipal. El compañero y Abogado Guadalupe con el cual estuvimos trabajando en representación del AMHON y sobre todo agradecerle a todas las bancadas. Creo que solo el Abogado Soto en su momento en su muy largo discurso el cual no hemos podido desarrollar, esto representa un cambio cualitativo en el desarrollo y el paso de un estado descentralizado a un estado democrático, hemos dado un golpe de timón que solo las generaciones futuras lo podrán cualificar en su justa dimensión, pero también hemos sido los 128 Diputados sin distinciones políticas, actores esenciales en esta gran conquista, muchas gracias Usted Señor Presidente que nos estuvo empujando a que aceleramos el paso en un momento determinado para darle

este instrumento a las municipalidades y sobre todo a la mayoría de la población hondureña, muchas gracias compañeros, muchas gracias señores alcaldes, muchas gracias amigo Donaldo Reyes Avelar y muchas gracias Presidente del Congreso.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Hoy nos sentimos especialmente regocijados, se ha integrado a este Congreso el Honorable Diputado Carlos Fernández a quien le damos la más cordial bienvenida.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez puntualizó: Muchas gracias Presidente por la deferencia, como Bancada del Partido Liberal y como diputados del Congreso Nacional nos sentimos muy contentos el día de hoy tener nuevamente con nosotros al compañero Carlos Fernández en los momentos más difíciles cuando Carlitos sufrió el percance cuando una bala le dañó la médula espinal, muchas personas nos decían que él no iba a retornar el Congreso Nacional y que él no iba a continuar con sus actividades, gracias a Dios su familia, sus amigos, los compañeros diputados que han estado constantemente visitándolo han logrado que Carlitos con fe salga adelante y nosotros como Bancada del Partido Liberal nos sentimos contentos, orgullosos de tenerlo de vuelta es una muestra que cuando se confía en Dios, que cuando se tiene fe se pueden lograr las cosas, le pido a los compañeros Diputados con todo cariño de manera muy respetuosa que le demos un fuerte aplauso al compañero que retornó a trabajar, felicidades Carlitos y bienvenido.

- 7) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a otorgar AMNISTÍA MIGRATORIA, para el pago de multas,

cargos y recargos por moras acumuladas al 31 de Abril del 2015, derivadas de las infracciones incurridas por los extranjeros, establecidas en el Artículo 101 de la LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, obteniendo el derecho a normalizar su permanencia en el país.

El Artículo 1 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- Con el propósito de dar mejor cobertura y campo de acción a la Amnistía Migratoria, se otorga el beneficio de regularización migratoria a los extranjeros y extranjeras que residan en el territorio nacional y se encuentran en permanencia irregular.

Este Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 3.- Se entenderá como permanencia irregular el/la extranjero/a que: a) Habiendo ingresado legalmente en el territorio nacional se encuentre vencido su permiso de permanencia; b) Que permanece en el territorio nacional sin haber cumplido con las normas internas en materia migratoria al momento de su ingreso.

En la discusión de este Artículo 3, intervino la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta quien expresó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, de verdad, solicito con todo respeto si pueden poner los artículos en pantalla, porque no está solamente la votación, porque no es lo mismo ir leyendo uno mismo que estar viéndolo exactamente, muchas gracias.

Este Artículo 3 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 4.- Los ciudadanos extranjeros y ciudadanas extranjeras que se acojan a los beneficios de la presente amnistía, deberán

presentar la respectiva solicitud en el Instituto Nacional de Migración a nivel nacional, en base a los requisitos de permanencia, establecidos en la Ley de Migración y Extranjería.

En la discusión de este Artículo 4, participó el Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto quien apuntó: Gracias Presidente, desde el primer Artículo estoy pidiendo la palabra, precisamente en la línea de la compañera Elvia Argentina Valle no podemos apoyar, ni oponernos a este proyecto porque no entendemos de que se trata, el honorable Diputado Secretario está leyendo el proyecto pero nadie tiene la habilidad mental de ir analizando también lo que está leyendo, así que nosotros solicitamos muy respetuosamente que nos pasen el proyecto acá y que se pase la discusión de este proyecto porque me parece que tiene demasiada importancia para que estemos votando a la carrera y en automático sin saber lo que estamos haciendo, muchísimas gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Gracias Honorable Diputada Presidenta, lo que consiste este Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo es que el sistema del Registro Nacional de Extranjero que lleva el Instituto Nacional de Migración es que lleva un total de setenta mil ciudadanos extranjeros que residen en el país, los cuales setenta por ciento residen en Francisco Morazán y Cortés y el treinta por ciento en otro territorio nacional, se ha detectado que centenares de estos extranjeros se encuentran en carácter de permanencia e irregular en nuestro país ya sea porque se extralimitó en el tiempo concedido o su permiso de permanencia no ha sido renovado o bien porque el ingreso no lo realizó por un punto controlado encontrándose con un estatus migratorio irregular en el país, en tal sentido y considerando que la falta de organización del Registro

Nacional de Extranjeros ha sido de controles, eficientes y eficaz de gran forma, otros factores concurrentes, al final lo que se pretende diputado David Reyes es otorgar una amnistía migratoria para el pago de multa, cargos y recargos por mora acumuladas al 31 de abril del 2015 o sea que estos extranjeros que no han pagado porque se les ha olvidado o no han pagado porque no han tenido fondo o por motivo se le dé una amnistía de multas, cargos y recargos, ése es el objetivo de la Ley, gracias Diputada Presidenta.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Gracias Presidenta, gracias al Presidente Rivera Callejas por la explicación, nosotros en el Sur tenemos bastantes personas que son de Nicaragua, de El Salvador y ya varios se me han acercados por estos temas, se les ha acumulado la obligación que tenían de su derecho de permanecer en el país y resulta que la multa y el recargo es superior a la obligación y ya de tanto que se les ha acumulado no pueden cumplir, mucha gente que trabaja en los mercados, mucha gente que tiene 30, 40 años de vivir en la zona sur que sus hijos son hondureños que su familia son hondureña, gente de bien que ayuda al desarrollo del país, yo miro a bien Presidente, ésto es para facilitarles que se pongan al día más bién ésto le va ayudar a la gente extranjera y migración de recibir el dinero más rápida porque la gente va a tener un espacio de poder ponerse al fin sin el recargo y la multa, apoyaría este decreto y el Sur me parece que esta gente estaría agradecida, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas expresó: Gracias, no hemos llegado a los Artículos 5 y 6 todavía en el Artículo 5 se establece que los ciudadanos extranjeros y ciudadanos que no aprovechen los beneficios de la presente amnistía serán sujetos a la deportación y el Artículo 6 da 120 días a

partir de publicado para que paguen esos cargos, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros diputados, quiero preguntarle a la Comisión de Dictamen tres aspectos muy puntuales, concretos, ¿Cuántos son los extranjeros que están en estas condiciones?, por favor no me vayan a decir que no saben, ¿De qué nacionalidades son?, a ¿Que se dedican?, necesito saber éso, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir apuntó: Gracias Presidenta, muy buenas tardes compañeros(as), al igual que el compañero por Choluteca también mi Departamento El Paraíso tiene muchos ciudadanos extranjeros ya que nuestra frontera con la República de Nicaragua es bastante extensa y es común encontrar personas que ya tiempos han vivido en Honduras, hay que recordar también y es bueno mencionar que el sector de Trojes es a raíz del auto del Rey de España de 1960, 18 de noviembre cuando Honduras tomó posesión ya que esta parte de la cordillera del distrito estuvo ocupada por Nicaragua y fue por ese laudo el Rey de España, Alfonso XIII que se le concedió a Honduras el 18 de noviembre de 1960, imagínense ustedes que todavía uno encuentra personas y me parece que sería tanto difícil poner en un departamento en una zona ya que es bastante extensa y montañosa poder tener un dato exacto, esto más hemos buscado la forma como ayudarle a esta gente, pero no damos abasto con los esfuerzos que nosotros hacemos no solo en la época política sino que en todo tiempo, entonces es muy buena esta ley, ojalá ayudemos a los lugares fronterizos tanto Guatemala, El Salvador y Nicaragua promoviendo los beneficios de este decreto para que la

gente que es extranjera pueda llegar a las oficinas y levantar un censo para sí ser repito y reitero tener el beneficio y que una vez por toda se convierta en hondureño, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera Pagoaga expresó: Gracias Señora Presidenta, bueno yo creo que es muy importante la aprobación de esta Ley nos señalaba bien nuestro compañero Presidente, Toño Rivera, cuando señala que en el Artículo 5 el cual aún no se ha aprobado y el Artículo 6 ya está señalando y dándole un término prudencial para que estas personas después de lograr este beneficio de esta amnistía pues puedan ponerse al día como ser el término de 120 días que es el término que se les estaría dando y por otro lado que aquellos ciudadanos que no aprovechen este beneficio pueden ser sujetos de la deportación, entonces creo que realmente vale la pena esto permite que aquellas personas que por algún descuido podríamos decirlo así hay personas que entran de una forma legal pagan inicialmente y luego se van descuidando de estar pagando regularmente y han caído en una situación como estas u otros casos que no pagan por lo que es la renovación en el período correspondiente así que hemos escuchado varios de los compañeros y hay diferentes sectores como hablaba el compañero Yuri o como lo hablaba en este momento el compañero don Celín y creo que vale la pena pues que nosotros apoyemos esta Iniciativa que viene de parte del Poder Ejecutivo.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta manifestó: Presidenta, muchas gracias, creo que este proyecto es bueno definitivamente porque es de legalizar la situación de los extranjeros pero Presidente y compañeros no tenemos copia no está en las

pantallas, no está en las computadoras y a cada momento cuando se quiere poder aparecía el Doctor Oliva con la entrevista o se iba la imagen entonces es bien difícil para nosotros llevar un control de lo que se quiere votar yo por eso sugeriría si nos ponen aquí en las computadoras para que uno pueda ir leyendo despacio y saber qué es lo que está votando y lo que va votar, gracias Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón quien apuntó: Se me informa que si está en la computadora, de repente un asistente puede ir a colaborar o alguien que venga a ponerlo en la computadora., está en la computadora bajo el título de amnistía migratoria, lo encontró, si ya lo encontró, perfecto.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores puntualizó: Muchas gracias diputada Presidenta, yo creo que este tema no lo debemos de abordar tan superficialmente nosotros sobretodo porque la economía de Honduras se sostiene por nuestros compatriotas que están en condición de emigrantes en Estados Unidos y en España entonces en esta situación hay un principio en el derecho internacional que es el de la reciprocidad que así como pedimos que nos traten a nuestros compatriotas así también nosotros tenemos que tratar a los extranjeros que están tomando la decisión de residir en nuestro país, me parece adecuado lo que se ha explicado que por muchas razones la gente está en una situación difícil de pagar o está en mora pero sí creo que debemos de no ser tan rígidos como anunciaba ahí el compañero diputado Antonio Rivera que está anunciando ya como que va poderle ser la redada que hace Obama en los Estados Unidos sacando y enviando hacia afuera hondureños éso entendí de no más bien tipo Donald Trump a Antonio Rivera anunciando tipo Trump que iba

hacer unas redadas y que va sacar de Honduras a muchos centroamericanos o de otras naciones que están residiendo en Francisco Morazán y Cortés me parece que debemos de tener ese principio de reciprocidad si vamos allá a pedir que a nuestros compatriotas les den permanencia, tenemos también que darle trato de derechos humanos que hemos definido que ese derecho de ir de un lugar a otro es un derecho humano en las personas y hay que respetárselo, muchas gracias diputada Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Muchísimas gracias honorable diputada Presidenta, fíjese que yo soy bien así a los amigos del Partido Republicano pero esta vez no, no simpatizo con Trump, tampoco voy con el Partido Demócrata porque no se para no departir éso honorable diputado Tome con ese señor y honorable diputado Darío Banegas Leiva, mire hay 70,000 ciudadanos extranjeros residentes en el país el 69.51% residen en Francisco Morazán y Cortés, el 30.49 en el Territorio Nacional en el resto esta posición extranjera residente por mayoría por la sede de región centroamericana incluyendo Panamá y Belice, ésa es la información que nos han enviado del Servicio del Registro Nacional de Extranjeros o sea que hay aproximadamente en nuestro país legalmente la cantidad de 70,000 ciudadanos extranjeros, este Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo lo envió el entonces Secretario de Estado don Rigoberto Chang Castillo le enviaron desde el 7 de Agosto del 2014 hace casi 2 años por consiguiente creo que debieron aprobarlo lo está pidiendo la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Gobernación, Justicia y Descentralización y creo que nosotros no debemos actuar como actúan los demás estados si los otros Estados actúan de una forma nosotros no solo es para multas y recargos y en el siguiente

Artículo en el 5, se dicen que los que no paguen van a ser deportados yo diría señora Presidenta que lo sometieramos a votación si a usted le parece bien para que avancemos.

Quedando aprobado el Artículo 4 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 5.- Los ciudadanos extranjeros y ciudadanas, extranjeras, que no aprovechen los beneficios de la presente Amnistía, estarán sujetos a que se proceda con su respectiva deportación y a la aplicación de las correspondientes sanciones previstas en la Ley de Migración y Extranjería.

En la discusión de este Artículo 5, participó el Honorable Diputado José Celin Discua Elvir quien apuntó: Dicen que van a ser deportados los que volvemos al tema que nosotros reclamamos varias veces por nuestros hondureños en otros países en América y Europa llegan a ser esos hombres estoy hablando por los casos que uno conoce, en el Departamento que hubo el conflicto cuando Nicaragua se le cerceno o se le ganó en La Haya una parte de lo que hoy es territorio hondureño las personas que tienen hijos en Honduras que no han arreglado o no volvieron a sacar permiso desde el día que llegaron a Honduras hay que deportarlos y hay que ver que se hace con ello porque aquí no dan ninguna salida ni que en los puntos fronterizos, en los departamentos fronterizos va haber un tipo de tratamiento porque repito son gente ni son económicamente activos los que ya son mayores o padres de familia que tienen sus hijos, que tienen señora aquí en Honduras o concubina o esposa y entonces como quedaría la situación de esta persona, yo veo que el Decreto está muy a la ligera sin ver en verdad el problema migratorio de las personas que conviven acá con nosotros que son de otros países máximos Centroamericanos,

gracias.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores puntualizó: Muchas gracias diputada Presidenta, aquí era el tema que en igual línea vamos con el compañero diputado del Departamento de El Paraíso, José Celín Discua el partido de gobierno que comprende lo que le relacionábamos al diputado Antonio Rivera que es la comisión de dictamen no se puede.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Trato de ayudarles, no soy de la Comisión de Dictamen.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores expresó: Esta presidiendo la Diputada Gladis no puede interrumpir ella está moderando la sesión. Le estaba diciendo que en este caso lo que debe de establecerse es que el que no goce del beneficio de la amnistía será objeto de los recargos se le aplicará los correspondientes costos que se le están dispensando a través de quitarle los intereses y los cargos moratorios pero no enviar un mensaje de deportación porque entonces nosotros nos contradecemos queremos que nuestros compatriotas en Estados Unidos o en España les den estadía, les den permanencia, les den residencia y nosotros aquí no queremos darle protección a los que están por las razones diversas, por razones de familia por cualquier razón en Honduras entonces tenemos que ser coherentes yo le pediría a la comisión que hizo el dictamen que siendo coherente con el derecho internacional que pedimos para nuestros connacionales que también se los apliquemos a los extranjeros residentes, muchas gracias diputada Presidenta.

La Honorable Diputada Presidente Gladis Aurora López Calderón expresó: Bueno en vista que este Artículo ha generado mucha controversia yo sugeriría que lo eliminemos, están de acuerdo?, Secretario estaríamos eliminando ese Artículo.

Quedando eliminado el Artículo 5.

El Honorable Diputado Román Villeda Aguilar manifestó: Eliminamos el 5, el Artículo 6 pasaría a ser el Artículo 5.

ARTÍCULO 5.- La presente Amnistía Migratoria se otorga por el término de ciento veinte días (120), contados a partir de la fecha de su publicación.

Este Artículo 5 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 6.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Este Artículo 5 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

13.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores, introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a crear el HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN TRAUMATOLOGÍA, con las atribuciones establecidas para Hospitales Especiales conforme al marco del Modelo Nacional de Salud, aprobado mediante Decreto Ejecutivo No.4006 de fecha 15 de Mayo de 2014.

- b) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, introdujo los Proyectos de Decretos orientados a: Establecer la PRIMERA SEMANA DEL MES DE SEPTIEMBRE, como semana dedicada a los JUEGOS TRADICIONALES; y, PROYECTO DE LEY DE URGENCIA VITAL, tendiente a que todo paciente que demande atención médica urgente y que esté en riesgo o en peligro su vida, deberá ser atendido en el Hospital, Clínica u Centro de Salud, Público Privado más cercano.

- c) La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a reformar por Adición el Decreto No.278-2013, en cuanto al listado de productos de la Canasta Básica exonerados del quince (15%) por ciento del Impuesto sobre la venta.

Seguidamente manifestó, Muchas gracias Presidente me alegra que usted presida aquí en esta Cámara, bueno voy a presentar un Proyecto de Decreto muy breve pero también solidarizarme con los planteamientos que han hecho tanto el Exjefe de la Bancada Liberal como de la Bancada de Libertad y Refundación, creo que todos nosotros los que hemos cursado y que hemos pasado para las aulas universitarias sabemos de la importancia de tener una Universidad a la cual pueda tener acceso toda la población. Así es que creo que nuestra función debería de ser como mediadores o como coadyuvantes a resolver el problema y con la esperanza de que esta situación no se continúe agudizando porque ésto va en perjuicio de miles y miles de jóvenes, de sus padres que hacen grandes esfuerzos porque llegan a la universidad. El Proyecto de Decreto que voy a presentar Presidente es una solicitud tiene que ver con una solicitud de la Asociación Coordinadora de Consumidores y

Usuarios de Honduras donde se está planteando que se amplié el listado de productos de la canasta básica que fueron exonerados del 15% de Impuesto Sobre Ventas considerando de que hay un incremento a la Energía Eléctrica, que hay nuevos costos en las alzas de productos de la canasta básica incrementos a los precios del petróleo, peaje y otros.

- d) La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López, introdujo el PROYECTO DE LEY DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA EN HONDURAS, tendiente a Crear la Dirección General de Cinematográfica, denominado (DGC).

Seguidamente apuntó, Muchas gracias Señor Presidente, un gusto saludarlo y a todos los compañeros, este proyecto que presenté en esta tarde tiene que ver específicamente con una ley completa de cine en nuestro país, hay una gran cantidad de cineastas hondureños que han estado pidiendo al Congreso Nacional para que nosotros como Diputados los apoyemos a ellos en la creación de una ley completa y que pueda beneficiar principalmente a los cineastas hondureños.

- e) La Honorable Diputada Fanny Patricia Valladares, presentó el Proyecto de Decreto orientado a la CREACIÓN DE COMPLEJOS EDUCATIVOS, tiene por objeto propiciar y asegurar la conformación de Complejos Educativos que atiendan diversos niveles del Sistema Educativo Nacional.

Acto seguido apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas noches a todos los compañeros, este Proyecto de Decreto que permita a las instituciones educativas que atienden diferentes niveles ya sea desde pre-básica, básica y media, ya sean instituciones

públicas y privadas que comparten el mismo edificio que puedan convertirse en complejos educativos y lo hago realmente pensando en los centros educativos de educación especial porque los recursos son tan limitados para los centros de educación especial que se hace necesario que exista una normativa que les permita que estas instituciones atiendan desde pre-básica, básica y educación media porque aun en la Ley Fundamental pues solo permite que hayan kínder, centros de educación básica e instituciones que atienden educación media.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) El Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez presentó la manifestación siguiente:

MANIFESTACIÓN:

Creo que muchos de ustedes hemos tenido la oportunidad de estar mirando la evolución del problema que hay en la Universidad y he visto a muchos compañeros participando en los medios, en programas televisados y creo que no podemos seguir haciendo ni los sordos, ni los mudos, ni los ciegos con ese tema he recibido la visita de muchas personas en el Departamento de Choluteca, un grupo de jóvenes explicando porque ellos están en la lucha, porque ellos también están en su posición y también recibí un grupo de padres que gasto cualquier cantidad de dinero para mandar a sus hijos a Tegucigalpa a estudiar odontología y que lo perdió, prestamos que sacaron para enviar a sus hijos a estudiar odontología y lo perdió, por lo tanto hare una manifestación presidente con el ánimo de que entiendan la importancia que tiene la educación en el país en estos temas no hay ganadores ni vencedores todos perdemos. Garantizar el derecho a la educación de los

hondureños es una función trascendente del Estado y a la vez un elevado compromiso de Gobierno. Obstaculizar este proceso que constituye un serio agravio que eventualmente perjudica el desarrollo personal de los estudiantes pueda generar. Ningún esfuerzo debe ser ignorado o esquivado para resolver el serio problema que actualmente se vive en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), cuando al perderse días de clases no solo se pierden recursos económicos sino que también las oportunidades únicas que tiene Honduras para figurar en el plano de los países competitivos a nivel internacional. Estamos apostando por el engrandecimiento de Honduras, porque ninguna nación puede desarrollarse si no cuenta con un sistema educativo que eleve la calidad de nuestros recursos humanos. Honduras figura muy alejada en el rango de las mejores universidades de la región y de todo el continente latinoamericano. Que sirva esta manifestación para hacer un llamado urgente a la cordura, a la sensatez, a la capacidad de dialogar motivados únicamente en los elevados intereses de la Patria, dejando a un lado las mezquindades de los dogmas políticos, de la inmadurez emocional y de la debilidad de poder construir arreglos en forma concertada. Valga esta petición a las autoridades de la universidad, a los alumnos que plantean puntos de vista e igualmente a otros grupos que aprovechan la ocasión para promover otros intereses ajenos a la función educativa. Es tiempo de abandonar las posiciones de conflicto y de esforzarse en la construcción de acuerdos amistosos que solo se pueden alcanzar si se aporta prudencia y se tiene por referencia que el único interés que debe prevalecer es el de promover el éxito de la juventud que solo se alcanza mediante la educación. Ganar un pleito deja vivas las raíces de la discordia; tranzar en

función del bien común siempre deja ganadores. Nuevamente solicitamos a los grupos en contienda que no olviden que estamos lesionando un bien jurídico protegido por la Constitución como es la educación y destruyendo el único camino que va a sacar a los hondureños del subdesarrollo en que nos hunde la ignorancia, la terquedad y la miopía de muchos líderes y que comprendan que esta petición corresponde a una motivación y compromiso de este Poder del Estado por hacer prevalecer los mandatos de la Ley”, gracias Presidente, les pido madurez, les pido conciencia, no podemos seguir perdiendo tiempo en la Universidad por favor lleguen a un acuerdo por el bien del pueblo hondureño, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Rolando Dubón Bueso manifestó: Si, es muy atinada la manifestación del compañero Yuri Christian Sabas Gutiérrez, creemos de que las partes deben de ser sensatas en relación a llegar a los consensos, puesto que aquí los únicos perdedores son los alumnos y los padres de familia que con tanto sacrificio mandan sus hijos a estudiar, ojalá tienen tiempo aun para que prive la sensatez y logren sensatez a dialogar de manera sincera, franca y ojalá que también la flexibilidad de las posturas sea la que prive para bien de la Universidad, de los docentes, de los alumnos y de todo el pueblo hondureño en general, compañero Presidente Zelaya Rosales tiene la palabra.

El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales manifestó: Gracias Presidente, honorables compañeros(as) Diputados(as), miren todos los hondureños estamos de acuerdo en que son necesarias reformas en el nivel superior de la educación en Honduras o sea la propuesta de la Rectora de buscar

soluciones y reformas al problema estudiantil en la educación superior no es el problema que está ocasionando en sí mismo la protesta estudiantil, el problema de estas reformas que propone la Rectora Julieta Castellanos es la forma en que ella está tratando de imponerlas, si ella hubiera accedido al dialogo con los muchachos con los estudiantes desde el principio yo creo que no estuviéramos hoy en la picota publica todos los hondureños cuando a nivel internacional se ha visto la universidad tomada por fuerza militar y fuerza policiaca, éso lógicamente le hace una pésima imagen a nuestro país y especialmente nos pone como un país que vivimos en estado de barbarie, los estudiantes pidiendo educación y una opresión en contra de ellos en vez de escucharlos y sentarse a hablar con ellos, hoy por la mañana estuvieron varios ex rectores de la universidad incluyendo el diputado constitucionalista Oswaldo Ramos Soto Exrector de la Universidad, Exrector Arturo Reina, Exrector de la Universidad Juan Alméndarez, diciendo que en sus tiempos cuando ellos les tocó ejercer ese cargo, ellos dialogaron con los estudiantes, el Abogado Ramos Soto y actual Diputado dice que el no tuvo ni una sola huelga que cunado había un conflicto llamaba a los estudiantes y se ponía de acuerdo con ellos y resolvían el problema. Lo mismo expresaron los otros Exrectores de la Universidad, entonces a nosotros nos parece y éso lo hago en forma oficial como Partido, como una organización política, que lo que falta en la universidad para resolver ese problema de la demanda estudiantil ante la propuesta de reforma que ha hecho la Rectora lo que falta es sentarse en una mesa de diálogo, éso es sencillamente, no era necesario meter militares y policías, era simplemente dialogar con los muchachos y además se comete un segundo error entiendo hoy que la Rectora ya lo está

ratificando está quitando las demandas de la Fiscalía, por lo menos éso es lo que me informaron. El segundo error es meter a la cárcel a los estudiantes porque protesten, la protesta es un derecho, estos diputados liberales tienen otra sesión allá, correligionarios liberales.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Rolando Dubón Bueso quien expresó: Por favor compañeros prestemos atención.

El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales externó: Jerry Hynds ben siéntate, aquí que estamos discutiendo el tema de los estudiantes, vaya pues, miren la Rectora parece que hoy vio algunos indicadores de posibles rectificación, esperamos que rectifiquen en las próximas horas, hoy no hubieron clases tampoco en la universidad y están perdiendo los muchachos muchos de ellos parientes nuestros, están perdiendo la oportunidad de educarse en este momento en que se deben estar abiertas las aulas universitarias, me parece que es oportuno Presidente, unidos a la moción o a la manifestación de Yuri Sabas que el Congreso Nacional por lo menos la Comisión de Educación y si no la Junta Directiva se apersone a la propia Rectora de la Universidad, se apersone para cumplir nuestra función como representantes del pueblo, las demandas de la sociedad son legales, el derecho a huelga, el derecho a protesta son garantías constitucionales, cuando se agota la ley la gente puede reclamar y no quiero hacerme campaña pero mire cuando llegaban las protestas a Casa Presidencial saben lo que hacía Su Servidor se unía a la protesta en contra del Estado, yo no iba a acusar a la protesta de esa edición que estaban creando desorden en el país, no, el Presidente salía y

decía estos que protestan, son los dueños del país y por tanto escuchémoslo si su protesta es legítima apoyémosle, si su protesta es ilegítima vamos a estar en contra de ustedes, pero dialogábamos abríamos la oportunidad, entonces yo invito a la Rectora Julieta Castellanos para quien guardo respeto para ella y condeno estas acciones que ella está haciendo la invito a que termine ése conflicto grande con los estudiantes y que dialogue con todos los sectores que se siente a hablar y hay puntos de coincidencias, no se le puede cargar costos a gente pobre que hace un gran esfuerzo por mandar sus hijos a la universidad para pagar laboratorio, para pagar exámenes como lo están haciendo en ésa reforma, pienso que este Congreso Nacional como lo dijo el Diputado Jefe de la Bancada del Partido Liberal no se podía callar quedar callado, el día de ayer Presidente quiero informarle Presidente en funciones quiero informarle que el día de ayer nosotros teníamos una manifestación con respecto a este tema tratarlo con responsabilidad y nos dijo el Diputado Presidente que estaba en funciones Antonio Rivera Callejas que la presentáramos para hoy, entonces nosotros teníamos también esta manifestación y queremos por éso hacer eco de lo que se ha dicho aquí con el fin de que el Partido Libertad y Refundación propugna por el dialogo en la universidad, un dialogo constructivo que resuelva las demandas de los muchachos de los estudiantes y que la universidad pueda volver en términos de las próximas horas realmente a clases los estudiantes con un acuerdo con la administración con la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma, respeten la autonomía universitaria y la paridad estudiantil y todo estará arreglado para la educación superior en honduras, gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Rolando Dubón Bueso expresó: Bueno compañeros(as), ya no tenemos quórum, todo mundo ya está desesperado por cenar, se suspende la sesión y se convoca para mañana a las 9:00 a.m.

14.- Se suspendió la sesión a la 7:50 de la noche.

15.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 7 de Julio del año Dos Mil Dieciséis, a las 12:10 del mediodía.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas; Vice-Presidentes: Gladis Aurora López Calderón, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera, Rolando Dubón Bueso, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Muy buenos días, se reanuda la sesión, Honorables compañeros Diputados, Honorables Diputadas, lastimosamente el día de anoche a altas horas falleció el ciudadano Mario Castro, Prominente Periodista de nuestro país, prominente Dirigente del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) e igualmente hermano de nuestro compañero Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez, quisiéramos solidarizarnos con el Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez, con su familia, con sus compañeros de Bancadas, con sus miembros de Partido, quisiéramos dar un minuto de silencio en memoria de quien en vida fuera Mario Castro e igualmente nombrar una Comisión de Diputados para que puedan asistir el día de hoy a los actos velatorios.

- Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga Gómez

- Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana
- Su Servidor, Antonio César Rivera Callejas quien va acompañar
- Honorable Diputado Jaime Enrique Villegas Roura
- Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León
- Honorable Diputado Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio
- Honorable Diputada Rosa del Carmen Tercero Rodríguez, para que podamos acompañar hoy en horas de la tarde después de la sesión y darle bastante solidaridad a la familia Castro, un Minuto de Silencio por favor.

16.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.5 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA TEUPASENTÍ –LAS CRUCITAS, con una Longitud aproximada de 23.8 Kilómetros, enviado por el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 17 días del mes de Abril del año 2015, entre el Ingeniero ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH, actuando en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), y el Señor NELSON MARTÍNEZ DELLANOCE, en su calidad de Gerente General del a Empresa Consultora MADEC S. DE R.L. DE C.V.

Los Artículos 1 y 2 en su tercer y último debate, se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 2) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes la MODIFICACIÓN No.1 AL

CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: LIBRAMIENTO ZAMORANO-GUINOPE, con una Longitud aproximada de 2.90 Kilómetros, localizado en el Departamento de Francisco Morazán; suscrito entre el Ingeniero Civil ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH, actuando en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), y el Señor DANILO RODRÍGUEZ VILLANUEVA, debidamente autorizado para firma en nombre y representación de la Consultora SERVICIOS TECNICOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S. DE R. L. (SETCCO).

- 3) Se anunció la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto orientado a ordenar al Poder Ejecutivo la tradición de dominio pleno del bien inmueble de su propiedad conocido como LA LUJOSA, ubicado en el Municipio de Marcovia, del Departamento de Choluteca, a favor de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) para ser prioritariamente destinado al funcionamiento de la CARRERA DE INGENIERÍA AGROPECUARIA Y CAMARICULTURA en el CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL PACÍFICO.

En la discusión el Artículo 1 en su segundo debate, participó el Honorable Diputado Carlos Roberto Ledezma Casco quien apuntó: Muy buenas tardes Señor Presidente, compañeros Diputados, quiero presentar una Moción Señor Presidente, para que se dispense el primero y segundo debate y se apruebe en un tercer y último debate, ya que debido a la importancia que tiene la canaricultura en nuestro departamento y felicitar a nuestro compañero Diputado del Departamento del Choluteca Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez por haber presentado esta iniciativa, el cual va a beneficiar a cientos de jóvenes que estudian en la Universidad del Departamento de

Choluteca, el cual va ser un centro para los estudios que se van a realizar en este centro de información, pido entonces que se le dé formal paso, gracias Señor Presidente.

En la discusión del Artículo 1 en su segundo debate, presentada por el Honorable Diputado Carlos Roberto Ledezma Casco, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quien expresó: Muchas gracias Diputado Presidente, quiero decirle que a nosotros nos correspondió dictaminar este Proyecto, entendemos la importancia para el desarrollo de Honduras que tiene la educación y en este caso la educación superior, es decir que el Congreso Nacional está haciendo el proyecto de impulsar la educación, les toca también a los de la Universidad hacer ese trabajo de aperturar, de incluir, de darle participación a los jóvenes para que no pase lo que está sucediendo con esta crisis actual de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), este Proyecto que va dirigido a desarrollar un centro en la zona sur y presentado por el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, toda la Comisión de Asuntos Constitucionales lo dictaminamos y lo respaldamos y como Partido Libertad y Refundación (LIBRE), siempre va estar apoyando desarrollar como mecanismo de sacar a nuestro pueblo de la pobreza y de la extrema pobreza, la educación es la herramienta, así que estaremos acompañando y votando a favor de este Decreto, gracias Diputado Presidente.

El Honorable Diputado Ángel Enrique Sandoval López apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeros de Cámara, este Centro de desarrollo agropecuario que funcionaba ahí en ese lugar precisamente, cumplió un ciclo muy importante donde se desarrollaron muchos de los cultivos a nivel regional, principalmente

en el Departamento de Choluteca, como el Ajonjolí, como la sandía, el melón, ahí se hicieron los experimentos para desarrollar de parte del Estado de Honduras todo este desarrollo de las diferentes variedades de los cultivos, pero el enfoque que realmente se le ha dado el local de La Lujosa ha estado subocupado, no ha estado prestando las funciones que realmente pudo haber prestado, a mí parece que dándole la prioridad que debe de tener la educación en el país es sumamente importante este traspaso a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y así talvez le damos mayor oportunidades a ese 40% de todos los jóvenes que están en la situación de pobreza en el país y que tienen la edad para estudiar puedan hacerlo, porque de la educación superior en Honduras está excluida la mayoría de la gente que necesita salir de la pobreza a través de la educación y la educación superior no está cubriendo la necesidad que debe tener el país en cuanto a cobertura de la educación para la gente que más necesita de educarse que es la gente más humilde, entonces estoy de acuerdo con que se haga este traspaso a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para el Centro Universitario del Litoral Pacífico, completamente de acuerdo y yo creo que a los estudiantes esto les va ayudar y ojalá que se conduzca de la mejor manera, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Francisco Antonio Macías Ortega apuntó: Muchas gracias Diputado Presidente, realmente felicitar al Honorable Diputado Yuri Sabas por esta Iniciativa, quiero decirle que ésto va a traer un empuje muy importante en la zona, hablar del Departamento de Choluteca que es una zona que se dedica a lo que es la agricultura, al fomento de la exportación en la zona, siempre pensando en desarrollar esta zona productiva del país, además de que va estar administrada, va estar siempre de la mano con la

Universidad que va poder tener ese empuje muy importante para lo que es La Lujosa, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Edgar Fabricio Reyes Cruz expresó: Gracias Señor Presidente por la participación, quiero felicitar y unirme al igual que los compañeros a las muestras de felicitación para el diputado proyectista Honorable Diputado Yuri Christian Sabas ya que ésto viene a beneficiar a cientos de estudiantes de la carrera de agro del Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico, recordemos que cada vez que una persona egresa de la universidad lo primero que se le pide es tener una experiencia laboral y de ésto es lo que se tratará de dar ahí en la LUJOSA, una experiencia para todos los estudiantes que puedan desarrollar los proyectos que tienen, en el caso allá en Choluteca yo felicito a los estudiantes de todas las carreras que se dan en Choluteca porque ellos con el poco espacio físico que tienen hacen un gran trabajo, en este caso van hacer beneficiados los de la carrera de Agro. Yo presenté un proyecto también para beneficiar la carrera de Acuicultura y creo que esto va a venir a desarrollar y a levantar la carrera no solo en el departamento de Choluteca y Valle, sino también en todo el país, felicidades Yuri y nos unimos al apoyo con eso y felicito también y deseo que tanto a maestros como estudiantes aprovechen esto que se les está brindando este gran apoyo y les deseo lo mejor.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, buenos días a todos y a todas, cuando nosotros vimos este proyecto presentado por el compañero Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas no dudamos en apoyarlo, porque la educación en Honduras debería ser la clave para el desarrollo, hoy la educación debería ser prioritaria en todos los sectores del país, sino hay educación seguramente no va haber

desarrollo, sino hay educación no va haber armonía, no va haber paz, por eso es que este tipo de proyectos deben de ser apoyados por todos nosotros porque se impulsa la educación y se fortalece especialmente la educación universitaria, la educación superior hoy en día, la educación superior y pública está en crisis, hoy en día se ven muchachos y muchachas encachadas en los tribunales de la república porque protestan por una mejor educación. Ese tipo de imagen debería desaparecer de nuestra realidad nacional, que bonito es apoyar un proyecto donde se le va otorgar determinado territorio para que se construyan más aulas universitarias donde los muchachos y muchachas van a prender, donde los muchachos y muchachas van a tener esa esperanza de desarrollarse y de desarrollar al país, mire que bonito que contraste por un lado el Diputado Yuri Sabas nos propone seguir apoyando la educación superior y por otro lado miramos a los muchachos en los tribunales de la república, ojalá que proyectos como el de Yuri Sabas y otros compañeros se sigan apoyando en este Congreso Nacional y que imágenes como las que hemos visto en los últimos días, donde estudiantes universitarios van a la sala de un juez no se vuelvan a repetir en este país, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada enfatizó: Muchas gracias Presidente, yo quiero hacer algunas observaciones antes de la aprobación de este traspaso, una es que nos gustaría Presidente que igualmente como ahora se traspasa de un bien del Estado a la Universidad que estos bienes inmuebles incautados por la OABI también sean pasados a campesinos a indígenas, a productores. Yo presenté esta Ley en noviembre del año pasado y no se le da, me escucha Presidente y ni tan siquiera se ha dictaminado, los conflictos en el campo continúan terrible, asesinatos tras asesinatos, baños de sangres por problemas agrarios. Yo

invitaría a la Comisión que dictamine estas cosas porque el Estado es benevolente con la Universidad, pero con los campesinos y campesinas en absoluto Presidente esa es una cosa, lo otro es que yo quiero decirle al compañero Diputado Yuri Sabas que ya en el pasado también han traspasado bienes inmuebles propiedades a la universidad, en Colón hicieron un traspaso de tierras a la universidad como le consta al Diputado Iván Cáliz que me está diciendo que es correcto y resultaron vendiéndolas, hoy en manos de particulares, el Instituto Nacional Agrario le trasladó unas tierras en San Juan Pueblo a la Universidad, las dejaron caer en o suciedad, nunca hicieron una actividad de investigación científica en esas tierras en San Juan Pueblo, las mujeres se organizaron las solicitaron nuevamente al INA ocuparon esas tierras y fueron a la cárcel las mujeres acusados por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), ahora este Congreso está traspasándole La Lujosa que en tiempos de la reforma agraria fue un gran centro espectacular dedicado a fines de producción y productividad agrícola, me preocupa Presidente y yo quisiera preguntarle al Honorable Diputado Yuri Sabas si realmente ha habido platicas con la Universidad, cuando van a ponerle manos científicas a esta propiedad, porque si no se la estamos dando a perpetuidad y posiblemente caiga en desuso y después no van a servir ni para el estado, ni para los estudiantes, ni para la universidad, ni para los campesinos ni para nadie, entonces no estaríamos haciendo mucho, así que bien si le van a poner mano ahí los estudiantes y hacer de ese, reitero fue un centro espectacular La Lujosa en tiempos de la reforma agraria, ahora semiabandonados y al riesgo que si la Universidad realmente no le ocupa con esos fines va a caer en desuso otra vez y vamos a tener más bien problemas, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente César Antonio Rivera Callejas quien expresó: Honorable Diputado Rafael Alegría, yo entiendo su preocupación ahora bien, estoy seguro que los diputados del departamento de Cholulca y sobre todo el Diputado Proyectistas no va a permitir que ese terreno sea vendido para otro fin, ellos van estar todos los diputados del departamento de Cholulca pendientes que este bien inmueble tenga el destino para lo que estamos aprobando, inclusive yo creo que siguiendo su consejo y si el proyectista está de acuerdo le pongamos en el siguiente Artículo, en el 2 poner un tope, un techo que si en tres (3) años no está construido o no está la carrera funcionando que vuelva hacer propiedad del Estado, pero dejémoslo en el siguiente artículo o si quiere también el diputado proyectista.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez apuntó: Gracias Presidente, en primer lugar quiero agradecerles a todos las opiniones a todos mis compañeros diputados de departamento de Cholulca y los del resto del país por apoyar este decreto, a la Comisión por ser tan enérgica al momento de dictaminarlo y a Usted de la Junta Directiva por agendar el tema. Esto es de enorme importancia y el Diputado Rafael Alegría que conoce mucho el tema de la tierra sabe lo que ha sido La Lujosa en la zona sur, hasta el nombre lo dice, era un centro experimental de lujo, que servía para tratar de trabajar en las condiciones de la tierra que genera la zona sur, lo que pasa es que en este momento tenemos en la zona sur la escuela Agrícola Luís Landa y los muchachos cuando salen de la Luis Landa tienen que salir hacia el CURLA, tienen que salir hacia la ENA, tienen que salir hacia otros institutos aprender agronomía y aprender canaricultura donde no existe camaricultura, aprender agronomía de productos que solo se siembran en la zona sur por las condiciones de la tierra que tiene la zona sur, por lo tanto luego de

conversaciones que se están teniendo con el Centro Universitario del Litoral Pacífico del sur se está tratando de darle la tierra para que se empiece a invertir y tengamos un lugar a donde tener los experimentos de nuestra tierra para mejorar la semilla bajo las condiciones que genera la zona sur, para poder practicar la camaricultura bajo las condiciones que genera la zona sur, en ese sentido miro muy a bien la observación del Diputado Alegría Moncada que por experiencia lo que ha sucedido en el pasado tratemos de evitar que suceda ahorita ay la recomendación suya en el siguiente artículo de fijar una fecha o un tiempo que si ellos no le dan un uso correspondiente, retorne me parece más que adecuado, pero como sureño les agradezco muchísimo, esteremos muy pendiente, tenemos un Presidente del Congreso que también es de la zona que él nos va ayudar muchísimo para que estos centros se estén instalando en el bulevar al centro universitario del litoral pacífico se le están construyendo bulevares, se está invirtiendo la educación en la zona sur y me siento muy contento formar parte de ello, gracias compañeros diputados y gracias a ustedes Presidente y Secretarios por agendarnos.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias honorable mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, en mi condición de Presidente de la Comisión de Asuntos Legislativos y Constitucionales, proferimos ese Dictamen a la Iniciativa de Ley deducida al Pleno por el honorable mandatario del pueblo por el Partido Liberal del Departamento de Choluteca, Licenciado Don Yuri Sabas. Nos pareció a los miembros de la Comisión de Dictamen sumamente importante aprovecharse de esos terrenos para uso de la academia de la ciencia, potencialmente la zona sur del país fundamentalmente los Departamentos de Choluteca y Valle tienen

un potencial inconmensurable, están ubicado ahí en la zona del Pacífico en el Golfo de Fonseca, es importante subrayar, quiero destajar y tarjar la gran importancia de esa zona geográfica de la República, actualmente con enormes inversiones y gran parte del comercio mundial viene del oriente lejano o sea de la China, de Australia, de Tailandia, de Corea, de China-Taiwán y todos esos países inclusive es fundamental expresar lo siguiente, escuché que alguien dijo China-Taiwán así se conoce en el éxito de la jerarquía internacional porque la población es china y explico para despejar analfabetismo intelectual en 1,949 después de la gran marcha de los líderes comunistas Chowder Lays y Mao Tse Tung hacia lo que hoy es la Capital de China Beying, el líder del entonces de la China del régimen de Chan Can Che se trasladó con gran parte de su gente y su ejército hacia la Isla de Formosa al territorio que hoy es Taiwán y que se conoce como China o sea que no es un gazapo mío, no es una aberración cunado para cuantificar a esa parte insular del territorio de China hablo de China-Taiwán, es evidente que hoy día la mejor evidencia de ésto es la apertura que se hizo la semana antepasada ampliando el Canal de Panamá, estableciendo una segunda vía porque era incapaz el viejo canal que se había construido en la segunda década del Siglo XX después de la independencia de Panamá y obviamente saben ustedes la historia, prima facie los panameños al querer construir el panal construyeron ése canal con la presencia del mejor Ingeniero de ésa época que había construido el Canal de Suez, Fernando de Lesseps, pero el arquitecto francés cometió un error no contaba con las inclemencias de los sancudos, el mosquito que generaban malaria y fiebre amarilla y miles y miles de trabajadores murieron y entonces dejaron de construir el canal y en ese momento los americanos, los Estados Unidos de América tomaron la determinación de construir el canal y fue un canal que representó una innovación porque se construyó a

base de esclusas por el desnivel del Atlántico y del Pacífico, el Océano que Vasco Núñez de Balboa había descubierto en 1,802 y lo hicieron a base de tres (3) esclusas: La Esclusa de Gatun, Miraflores y Pedro Miguel utilizando el Río Chagre y el Lago Gatun, ya vamos a votar compañeros, yo creo que es importante siempre ilustrar sobre estos temas, ahora ampliaron el canal porque ya en la Segunda Guerra Mundial la Reyna Mary, la Reyna Elizabeth y la Coraza Normandia por la anchura de sus cascos no pudieron pasar y tenían que dar la vuelta por el Estrecho Mariah, cuando Yuri Sabas presenta esa iniciativa nosotros la consideramos en la comisión correcta, pero yo creo que no sobra las palabras expresadas por el honorable mandatario de pueblo por el Partido Libertad y Refundación Licenciado Rafael Alegría, es cierto lo que él afirma, se le otorgaron unas tierras a la Universidad por medio de Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico y por descuido, por omisión manifiesta se perdieron esos terrenos. Ahora estoy Plenamente seguro que los Diputados de Valle y Choluteca van a poner el dedo en el renglón y van a seguir de cerca las ejecutorias académicas científicas de intramuros y de extramuros del alma nutricia, es fundamental que preparemos nuestra gente, el CAFTA o sea el Tratado Centro Americano República Dominicana va entrar en vigencia y si no tenemos cuadro profesionales preparados en el más alto nivel de la pirámide educativa no vamos a poder manejar eficientemente toda la situación del comercio y la producción de la canaricultura, la caficultura y la agricultura los cítricos y todos los que produce la zona sur del país, por éso la Comisión Dictaminadora acompaña y arropa la Iniciativa de Ley presentada por el Licenciado Cristhian Yuri Sabas, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino manifestó: Muchas gracias Presidente, muy buenos días compañeros y compañeras

efectivamente que el Proyecto que presentó el compañero Yuri Sabas es muy atinado, yo conocí la Estación Experimental La Lujosa cuando estaba en sus mejores momentos en los años 80 que era un centro de investigación científica y que a partir de la promulgación de la ley de modernización del sector agrícola todos estos centros de investigación fueron desmantelados y de ahí se vino abajo la Investigación Agropecuaria de Honduras, así como la Lujosa la Estación Experimental de las Acacias en el Valle de Jamastrán, la Estación Playitas en el Valle Comayagua se vinieron apique porque desmantelaron todos estos temas de investigación que en un país para que se desarrolle realmente tiene que haber investigación, yo veo con muy buenos ojos este proyecto, pero si quisiera que se le pudiera agregar un Artículo en el que se establezca que la Universidad Nacional Autónoma se compromete a generar tecnologías investigación de tecnologías y que puedan ser transferidas en este caso al Ministerio de Agricultura y Ganadería para que a su vez la transfiera a los productores, porque de éso se trata, se le está dando un bien a la Universidad Nacional Autónoma, pero aparte de la enseñanza, aparte de la academia que va ver ahí para los jóvenes de la zona sur que también haya un compromiso de generar nuevas tecnologías para la producción agropecuaria y que se transfiera al Ministerio de Agricultura y Ganadería para que de ahí también se haga extensión hacia los productores de todo el país, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Con la participación del Diputado Alex Valdez vamos a suspender la discusión del debate sobre la dispensa para entrarle ya al Artículo primero.

El Honorable Diputado Alex Javier Valdez Escobar externó: Muchas gracias Presidente, compañeros y compañeras, también para dar fe y apoyar a nuestro Presidente de Bancada Yuri Sabas en la propuesta, verla no solamente como una tradición de un bien a una Institución del Estado, si no ver todo lo que va significar para los jóvenes de la zona sur que la Universidad Nacional pueda tener ese espacio y recuerden también que en San Lorenzo hay otro espacio que se está trabajando en la Universidad en el tema de un Centro Acuícola que está en San Lorenzo en el que están juntos Alcaldías del Golfo de Fonseca, la Universidad, el Ministerio de Agricultura también trabajando en el tema de camaricultura más este nuevo espacio que va tener la Universidad disponible, los jóvenes de la zona Sur son los que van a salir beneficiados, me ha tocado que jóvenes de la Escuela Luís Landa que salen graduados preguntándonos a nosotros donde pueden irse a estudiar o como es el acceso a la Universidad de Olancho, a la Universidad de la Ceiba, donde hay condiciones diferentes en la zona sur a esos espacios regionales del país y me parecería también proponer pues si el compañero presidente de la Bancada del Partido Liberal, nuestra Bancada acepta también ponerle una prohibición a la Universidad que no pueda enajenar o ceder ese edificio a nadie ni venderlo ni prestarlo ni alquilarlo ni regalarlo si no que es un bien que se le traspasa para el desarrollo de los jóvenes de la zona sur, que los jóvenes de la zona sur tengan un espacio cercanos donde ir a generar investigación donde ir a estudiar donde salir beneficiados y no solo ellos imagínese los Padres de Familia cuanto gastan para mandar a sus hijos desde la zona sur hasta Olancho o hasta la Ceiba cuanto se van ahorrar los padres de familia que sus hijos estudien esa carrera y que tengan acceso temprano ahí en la zona sur que los jóvenes puedan irse hasta en bus, que los buseros les dan más baratos los pasases a Choluteca, entonces hay que ver

toda la dimensión, todo el espacio que va significar para las zona sur para la universidad para los jóvenes, para los padres de familia para las mismas autoridades locales de los Departamentos de Valle y Cholulca, felicitar entonces al compañero Yuri y entender entonces toda la dimensión que significa este espacio y el otro espacio de que tiene ya la Universidad de San Lorenzo en el Centro Acuícola, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Vamos a someter a votación la dispensa de debates y en el Artículo 1 le damos la palabra al Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto.

Quedando aprobada la moción de dispensa de debates.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, participó el Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto quien apuntó: Muchísimas gracias Señor Presidente, buenos días, el compañero que me antecedió para que se agregara una colita ahí a este proyecto de que la Universidad no pueda alquilar, concesionar, vender o ceder en aras de proteger esta área que va ser definitivamente una área experimental, una zona experimental para todos los estudiantes de ingeniería industrial y agronómica inclusive para los estudiantes de camaricultura ya que pueden establecer cosechadoras artificiales de agua donde puedan sembrar tilapia, quiero felicitar y acompañar a mi compañero coterráneo Yuri Sabas, felicidades Yuri por este proyecto lo acompaño, lo abrazo este Proyecto también que definitivamente el mayor ganancioso van a ser la zona sur que ha sido definitivamente olvidada y que en el pasado era una zona muy productiva, creo que los estudiantes ahora van a tener la oportunidad de poner en práctica in situ los conocimientos

y no van a tener que andar saltando por todas las empresas agrícolas del país buscando la oportunidad para hacer su práctica, ahora vamos a tener definitivamente con este terreno sistema de riego las diferentes variedades de hortaliza van a conocer in situ la calidad de la tierra en fin muchísimas cosas así que felicidades compañeros y en hora buena por Choluteca y por todos los estudiantes de la zona de Honduras, gracias Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) en el marco de la potestades que la ley orgánica le otorga debe proceder a la creación de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria y Camaricultura en el Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico en un plazo de tres (3) años.

Como se sugirió por parte del Presidente Rivera Callejas de lo contrario el inmueble retornaría a quien lo está cediendo en este momento.

En la discusión de este Artículo 2 en su único debate, participó la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, me parece que este proyecto es definitivamente extraordinario y muy bueno para la juventud, muy bueno para el Sur, pero hago una consulta está aquí contemplado el presupuesto para que pueda funcionar esta carrera, creo que éso es bien importante y no que después nos diga la Rectoría que no hay recursos económicos para implementar la carrera, entonces agradeceré la respuesta y bueno por lo demás felicitarle porque creo que lo que Honduras necesita definitivamente son carreras que vengán ayudar a nuestra juventud a mejorar cada vez más su

educación y esta carrera no existe y eso es lo que necesitamos, porque de esa manera se apoya a la juventud y la empresa que va dar al mismo tiempo que se beneficia, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien puntualizó: Honorable Diputado Yuri Sabas la pregunta de la compañera Valle Villalta es si hay un presupuesto ya en la Universidad o si ustedes se han enterado que esa carrera podría iniciarse pronto.

El Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez manifestó: Gracias Presidente, nosotros en la zona sur hace unos cuantos años no muchos no existía el Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico, no teníamos Centro Universitario en la zona sur, ya tenemos cinco (5) se inició el proceso cuando se creó el Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico hace menos de diez (10) años Presidente ahora tiene 6,000 estudiantes, no teníamos el presupuesto, no teníamos el recurso, pero mucha gente con muy buen corazón, muchos empresarios, mucha camaricultura, mucha gente que invierte en el melón, en la sandía, gente de buen corazón de Choluteca contribuyó y poco a poco fuimos construyendo el edificio al punto que ahora creo que es el segundo centro, el tercer centro universitario más grande solo lo supera el de la capital y el del Departamento de Cortés, ya el Centro Universitario del Litoral Pacífico ya tiene más alumnos que el CURLA, entonces vamos creciendo y en este tema de igual manera como dicen todos le vamos echar ganas entre todos, usted mira la buena fe que tienen todos los diputados de todo el Departamento y también tengamos algo claro seguro estoy que los 128 Diputados del Pleno del Congreso Nacional van a votar para un aumento presupuestario para el próximo presupuesto para que esto sea una realidad, porque

ésto es algo bueno para el pueblo hondureño, para el desarrollo nacional no solo local, entonces compañeros Diputados seguro estoy que cuento con sus votos para el presupuesto y hacer el aumento presupuestario necesario para que ésto funcione, gracias.

El Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez puntualizó: Muchísimas gracias Señor Presidente, yo soy del Sur y acompaño la iniciativa claro todo lo que implique desarrollo y lo que implique formación académica en los pueblos es sin duda bueno para los pueblos mismos, pero si me preocupa Presidente el fenómeno que en el actual momento se está viviendo en la Universidad Autónoma de Honduras que tiene según decía el abogado Oswaldo Ramo Soto más de cinco Mil Millones de Lempiras en presupuesto, estamos hablando de la Universidad Autónoma de Honduras en Tegucigalpa, Cinco Mil Millones de Lempiras, cuando el maestro Oswaldo estuvo en la Universidad creo que andaba por los Ochocientos Mil, Ochenta y Nueve Millones y la actual Rectora se ha dedicado hacer más obras de infraestructura, canchas, oficinas, ascensores, maquillar la universidad y cuando vamos a cada una de las facultades nos damos cuenta que no hay los insumos, para que digamos los médicos practiquen los odontólogos, los futuros odontólogos practiquen y así sucesivamente porque ésto entendido que la Rectora se ha preocupado más por las relaciones públicas de la Universidad que por el entendimiento de las cosas, al extremo Presidente que se ha atrevido a acusar al partido en el poder y a mi partido de estar influenciando en la crisis que enfrenta la Universidad, entonces salta la pregunta si la Universidad Nacional Autónoma de Honduras es incapaz de proveer pupitres, buena enseñanza, buenos materiales, equipos para las practicas como habremos de estar abriendo más centros regionales en el interior de la República sin la garantía de que van a operar de la mejor manera,

en el pasado vimos como colegios de segunda enseñanza se abrieron a diestra y siniestra y los colegios que se inauguraron llevaban el nombre de los políticos, político liberal, político nacionalista y nunca operaron los colegios no llegaron ni a tener maestros ni plazas, se abrieron porque no había la previsión de que por cada colegio que se abriese tenía que haber un maestro, que por cada colegio que se abriese tenía que tener un presupuesto asignado y al final terminaron cerrándose los colegios hoy ya que estamos hablando de una extensión de la Universidad Autónoma de Honduras en mi Departamento o del Departamento del que yo vengo, yo represento a Francisco Morazán por el partido Libertad y Refundación, debemos imperiosamente de abordar la problemática que en este instante enfrenta la Universidad para ver responsablemente si ésto no habrá que replicar en Choluteca y en otros lugares donde debe de abrirse las aulas universitarias, creo que en la medida que más nivel universitario educativo exista en mejor para Honduras para el desarrollo de Honduras, pero esto que ha ocurrido y que sigue ocurriendo en la Universidad, Presidente nos debe preocupar, porque creo que nos veríamos mal de anunciarle hoy a Honduras que estamos aprobando esto para Choluteca y darle la espalda a un problema que enfrenta en este momento la Universidad Autónoma de Honduras, hoy Presidente de nuevo no hay clases en la universidad y cuando se para la universidad se paran todos los centros regionales, que quiere decir esto, que su abrimos esto en Choluteca y no se supera esto en el alma nutricia que es la Universidad la misma replica vamos a tener, si no hay pupitres aquí en Tegucigalpa, como habrá pupitres en los otros centros regionales, en ese sentido como primer Poder del Estado debemos de garantizarnos, Yuri, ahorita mismo no a lo que habrá de venir que vamos aprobar un presupuesto, que vamos a garantizar la operatividad en Choluteca, no, sino ir a la raíz del problema y la raíz

de problema la estamos teniendo en la Universidad Autónoma de Honduras, hasta hoy la rectora a invitado a un dialogo con los estudiantes, pero los estudiantes dicen no tenemos ni día, ni hora para el dialogo, el programa va estar por encima, entonces pregunto ¿podríamos nosotros los congresistas analizar la raíz del problema antes de tomar decisiones como las que estamos abordando? Muchísimas gracias Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 2 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 3.- Previa a la formalización legal del dominio la Procuraduría General de la República y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), junto a otras instituciones del estado que dispongan de capacidad y facultades administrativas deben proceder al levantamiento topográfico del inmueble estableciendo la correspondiente relación de medidas, descripción de mejorar y anexidades para otorgar plena seguridad jurídica al traspaso.

En la discusión de este Artículo 3, participó el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien externó: El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez quiere agregarle algo para que la preocupación del Diputado Alegría Mercado satisfecha en el sentido de que no se pueda vender, donar, hipotecar, grabar sino que sea exclusivamente para el fin que estamos aprobando el día de hoy.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, cuando entran en debate los Decretos se van enriqueciendo y la opinión del Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto, la opinión del Honorable Diputado

Alex Valdez, vino a enriquecer este Decreto, claro que tenemos que proteger que no puedan vender esta tierra sino hacen el uso adecuado, entonces de igual manera quisiera que estas tierras no se pueden enajenar, vender, traspasar o darle cualquier otro uso que sea fuera del tema educativo, también responderle al compañero Esdras Amado López. El Partido Liberal fue el que ayer solicito el diálogo en la universidad, nosotros creemos que la Universidad tiene que salir adelante y por éso estamos promoviendo todo lo que existe, en el Sur existe la carrera agro-industrial, existe la carrera de canaricultura, lo que no tenían era tierra donde practicar y lo que estamos dándoles son tierras donde ellos tengan donde practicar, los estudiantes lo han pedido porque les toca salir a Olancho, San Pedro Sula y a otros lugares, entonces aquí lo que queremos es que el Sur tenga esa posibilidad. Por el nombre que le van a poner pues por mi si quiere llevar el compañero de Esdras Amado López, yo estaría más que de acuerdo tiene mi voto desde ya, lo que a mí me interesa es que se hagan las obras en mi Departamento, así como todos mis compañeros del Departamento de Choluteca que los aplaudo y les agradezco a ver apoyado ésto.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López manifestó: A votación el Artículo 3 con la sugerido por el Proyectista.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada expresó: Hay una cuestión que amerita que le prestemos atención y es la prohibición de traspaso, enajenación y todo, éso es cuando es el Estado, el propietario, pero aquí estamos trasladándole la propiedad a una organización autónoma, entonces deberíamos de hacerle la excepción que el traspaso sería excepcionalmente al Estado, en caso de que seamos coherente con el dos (2) que si dijimos que en el término de tres (3) años no cumple con el objetivo será devuelto al

Estado de Honduras, entonces si lo dejamos así no va ser posible, entonces quisiéramos agregarle, “salvo al mismo Estado cuando se trate de traspaso” sobre todo éso Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio Cesar Rivera Callejas expresó: Estamos totalmente de acuerdo, la Comisión de Estilo que no la habíamos nombrado y le agradezco más bien para nombrarla, Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas, Honorable Diputado Carlos Roberto Ledesma, Diputado Francisco Antonio Macías, serán los Diputados de la Comisión de Estilo para que quede como Usted lo acaba de mencionar y para que vuelva al Estado de Honduras.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta manifestó: Presidente gracias, era para proponer exactamente lo mismo porque debe de haber un lapso de tiempo para que se pueda implementar, sino se implementa en esos tres (3) años para dar resultado, entonces queda así, gracias Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 3 con las sugerencias aceptadas.

ARTÍCULO 4.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 4 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorable Diputado(as), la Honorable Vicepresidenta Gladis Aurora López Calderón quiere presentar una manifestación, así que prestemos la debida atención.

17.- Presentaron manifestaciones los Honorables Diputados:

- 1) La Honorable Diputada Vicepresidenta Gladis Aurora López Calderón presentó la manifestación siguiente:

Gracias compañeros, gracias Presidente: Congreso Nacional, en mi condición de hondureña, mujer y madre, quiero enérgicamente repudiar el asesinato de la señora Lesbia Yaneth Urquía, vecina del Municipio de Marcala del cual yo vengo, en el Departamento de La Paz a quien conocí tanto a ella como a su familia. Ella era una mujer emprendedora y merecedora del respeto al que todos los hondureños tenemos derecho, por lo que exijo de manera enérgica a las autoridades que se investigue y judicialice este abominable crimen y que no quede impune para la tranquilidad de su familia y de la ciudadanía del municipio. Marcala es un municipio en donde las familias nos tenemos cariño, respeto y compartimos la vida cotidiana, con Lesbia Yaneth compartimos muchos buenos momentos porque sus hijos eran compañeros de mis hijas y en su momento como manifesté la hermandad de la comunidad. Por el hecho de ser la Presidente del Partido Nacional de Honduras y Vicepresidenta del este Poder del Estado, personas inescrupulosas en un afán destructivo han hecho comunicados y señalamientos en las redes hacia mi persona, a fin de que no quede ninguna duda de mi deseo de justicia he girado instrucciones a mi abogado Marco Antonio Zelaya que después de un análisis de estos comentarios malintencionados presente las acciones legales pertinentes conforme a derecho, conforme a los que lo hayan hecho. Reitero y a Honduras también mi deseo por una cultura de paz y mi respetuosa solicitud para que no se contamine y divida la familia marcalina ni la familia hondureña con intereses mezquinos que dañan la honorabilidad de la persona a costa del agravio o la confrontación, Tegucigalpa del Municipio Distrito Central. Quiero agradecer a mi compañero Abel Benítez, anoche los dos (2) preocupados

hablábamos de ese tema, estamos preocupados por el nivel de delincuencia que se han generado en el municipio igual con él y con nuestro compañero Manuel Fiallos vamos a estar visitando la policía para pedir que la pronta investigación sobre este tema, muchísimas gracias compañeros.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Gracias a usted y nuestra solidaridad para con Usted honorable Diputada, el día de hoy surgió también compañeros Diputados un lamentable incidente con una compañera Diputada, la diputada del Partido Nacional por el Departamento de Choluteca Emérita Bardales, ella quiso ingresar al Hospital Escuela y tuvo un altercado y lastimosamente fue agredida por los miembros de la seguridad de dicho hospital y el Honorable Diputado Oscar Álvarez Guerrero quiere hacer una manifestación.

- 2) El Honorable Diputado Oscar Arturo Álvarez Guerrero introdujo la manifestación siguiente:

Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as), como lo dijo el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas, nuestra compañera María Emérita Bardales, mejor conocida como Melita, a la cual queremos muchísimo porque no es solo humilde sino una persona con el don de servicio que todos los hondureños debemos de apreciar. Ella nos ha manifestado de que fue al Hospital Escuela a llevarle a su hermano que se encuentra enfermo unas medicinas, ella se identificó como Diputada y al no poder ingresar por que le dijeron los guardias que los Diputados no tenían nada que ver allí, lo cual me parece a mí una bofetada a nuestros compañeros(as) de este Congreso Nacional y también a su situación de mujer y de ser humano, nos parece que no debería ser el comportamiento, hubo forcejeo, la tiraron al suelo, la golpearon

anquen mostró su identificación de Diputada y nosotros como Congreso Nacional, como Poder del Estado, solicitamos de una manera se nos informe y se nos dé una explicación y se tomen las medidas disciplinarias correspondientes, sobre esa acción en contra de una compañera de nuestro Congreso Nacional, de no ser así nosotros tomaremos las medidas y ella también tiene a su disposición tomar las medidas legales que la Ley le permite tomar, por éso estamos haciendo esta manifestación verbal y decirle que no solo por el hecho de ser Diputada, de ser una mujer humilde, sino que se imaginan ustedes las personas del interior del país que llegan buscando apoyo médico al Hospital Escuela, se imaginan ustedes como son tratadas esas personas, entonces que éso sirva para que podamos nosotros como Congreso Nacional que se nos informe y de ser necesario tomar acciones contundentes para que ese hecho no se pueda dar en las personas que visiten este hospital o cualquier otro hospital el Estado, término con ésto agradeciéndole la oportunidad de dar esa manifestación el día de hoy.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Nuestra solidaridad para con usted, honorables Diputados(as), el día de hoy nos van a visitar cinco (5) Diputados de la República del Paraguay interesados en la Ley de Privación de Dominio y en la Ley de Lavado de Activos, será en el Salón de Retratos, los que quieran acompañarnos están cordialmente invitados. Por otro lado, el próximo Martes 12 estamos siendo convocados en legal y debida forma, nuestra sesión ordinaria en Gracias, Departamento de Lempira, primero para honrar al ciudadano José de La Paz Herrera y luego para tener sesiones ordinarias, el departamento de protocolo del Congreso Nacional hablara con cada uno de ustedes sobre el alojamiento y lo que ustedes ya conocen, el día de hoy invitados a todos y cada uno de

ustedes los que quieran acompañarme con los Honorables Diputados del Paraguay, igual los que quieran acompañar a José Edgardo Castro Rodríguez en los velatorios de su hermano, se suspende la sesión y se convoca para el Martes 12 a las 5:00 de la tarde en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira.

18.- Se suspendió la sesión a la 1:30 de la tarde.

19.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 12 de Julio del año Dos Mil Dieciséis, a las 6:00 del tarde, en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera, Vice-Presidentes: Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera, Rolando Dubón Bueso, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

20.- El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López informó al Pleno que pasaba a desarrollar la Ceremonia de Entrega del Premio a la Identidad Nacional al Señor José de la Paz Herrera, así:

1) Invocación a Dios por el Padre Luis Alonso Gonzales, Cura Párroco de la Iglesia San Marcos del Municipio de Gracias, Departamento de Lempira, así:

Honorable Señor Presidente del Congreso Nacional Doctor Mauricio Oliva, honorables diputados que le acompañan en la mesa principal, honorables diputados presentes en esta Asamblea Legislativa distinguidas autoridades representativas de distintas instituciones, muy distinguido pueblo que hoy nos acompaña, agradezco en

nombre de la Iglesia la oportunidad para dirigir a nuestro creador una oración de alabanza y bendición, repetición y acción de gracia en este magno acontecimiento en el cual participamos, pongamos en actitud de oración, en el Nombre del Padre y del Hijo y Espíritu Santo Amén, te alabamos Padre lleno de bondad y misericordia, te alabamos por tu inmenso poder, te alabamos por tu infinito amor para con cada uno de nosotros, te bendecimos por tu hijo Jesucristo él es tú imagen, el primogénito de toda la creación porque en él tiene su fundamento todas las cosas creadas del cielo y de la tierra, las visibles y la invisibles, sin excluir y dominaciones, a los principados y potestades todo fue creado por él y para él, te damos gracias porque nos permites una vez más estar aquí, gracias por los distintos carisma con los cuales podemos servir a los demás y por la oportunidad que nos das de estar juntos poniendo nuestras ideas en común recordarnos que deben ser para el bien par a nuestros semejantes, te pedimos Padre Amoroso tu presencia aquí con nosotros, que compartas nuestras alegrías y nuestros propósitos que ilumines nuestra mente con la presencia de tu Santo Espíritu para que podamos discernir y actuar sabiamente sobre las distintas tareas que tenemos que realizar en estos días, te pedimos por nuestra Patria y nuestra ciudad para que la sabiduría de sus autoridades y la honestidad de sus ciudadanos no bastezcan la concordia, la justicia y podamos vivir en paz y en progreso constante, esto te lo pedimos en nombre de Jesucristo tu hijo amado quien vive y reina por los siglos de los siglos Amén. Muchas gracias.

- 2) Invocación a Dios por el Reverendo Arturo Perdomo, Pastor de la Iglesia Gracia Abundante del Municipio de Gracias, Departamento de Lempira así:

Buenas noches Señor presidente del Congreso Nacional y todos sus compañeros y compañeras de la mesa principal, Dios les bendiga

rica y poderosamente, igual que a todos los honorables diputados reunidos en este local y a todos los invitados especiales, a la Prensa muchas gracias por estar aquí, bendiciendo a la ciudad de la bendición Gracias Lempira, vamos a orar. Amoroso Señor y Padre que estas en los cielos sea para ti todo honor, toda honra, toda Gloria, toda exaltación, porque tú eres el Dios dador de la Vida que hiciste todas las cosas, tanto visibles como invisibles y nos has dado la vida a nosotros y la oportunidad de ser útiles a nuestro prójimo Señor Dios todo poderoso tú conoces la causa por la cual se ha instalado el honorable Congreso Nacional en esta Ciudad de Gracias Lempira, Señor te pedimos que en tú gran misericordia dirijas, ilumines y guíes en todo lo que van hacer y tratar y acordar en los días que estén aquí en esta Ciudad, gracias Padre porque es interesante Dios Todo Poderoso que nuestros legisladores puedan aprobar las mejores leyes en bien de toda la familia hondureña y que si van a derogar algo que también Señor sea para el bien y adelanto de nuestro país en General, gracias Padre por esta preciosa oportunidad de invocar tu nombre, nombre sobre todo nombre, nombre durante el cual se obrará toda rodilla, y toda lengua confesará que Jesucristo es el Señor para Gloria de Dios Padre lo dejamos todo en tus benditas y poderosas manos por los méritos de Jesucristo nuestro Señor y Salvador, Amén y Amén. Muchas gracias.

- 3) Himno Nacional de Honduras, entonado por el rtista nacional Luis Bustillo.
- 4) Lectura del Decreto No.90-2010, del Premio a la Identidad Nacional.
- 5) Presentación Cultural a cargo del Cuadro de Danza Infantil de la Escuela Rafael Muñoz Cabañas.

- 6) Entrega por parte del Señor Presidente de dos reconocimientos: el primero al Cuadro de Danzas de la Escuela Rafael Muñoz Cabañas por su participación en la Ceremonia de Entrega del Premio a la Identidad Nacional, este cuadro de danzas se creó hace tres (3) años en la Comunidad de Arcilaca, Lempira y lo forman 6 parejas de niños y ha ganado primeros lugares en festivales en este tipo de baile y el segundo reconocimiento será entregado al Artista Nacional Luis Bustillo, cantante y saxofonista profesional, egresado de la Escuela Nacional de Música, Abogado de Profesión. En el año 2011, representó a Honduras en el Festival Internacional Viña del Mar obteniendo el cuarto lugar, además es ganador del Premio Extra, Artista Revelación del año 2016, quien ha entonado nuestras notas del himno nacional.

- 7) Palabras del Señor Presidente del Congreso Nacional de la República, Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera, así:
Muy buenas noches a todos y a todas, Señor José de la Paz Herrera, Galardonado con el Premio a la Identidad Nacional del año 2016, de igual manera un saludo cordial a cada uno de los miembros de su distinguida familia, honorables Señores(as) Diputados(as) al Congreso Nacional de la República, Señor Javier Antonio Enamorado, Alcalde de Gracias, Departamento de Lempira; Señor Wilson Pineda, Gobernador Político Departamental de Lempira; Querida Rina de Oliva, Coordinadora Oficial de Vida Mejor del Congreso Nacional de la República, también soy portador de un especial saludo para todos los miembros del Congreso Nacional de la República y muy especialmente para el homenajeado de esta noche Don José de la Paz Herrera Uclés de parte del Señor Presidente de la República Don Juan Orlando Hernández Alvarado, que por estar en una visita de Estado no nos acompaña hoy aquí en

su tierra natal. Señoras y Señores con legítimo sentimiento patriótico, les doy la más cordial bienvenida a las sesiones plenarias que el Congreso Nacional viene a celebrar a esta simbólica Ciudad de Gracias, en ocasión de exaltar nuestra Identidad Nacional estamos hondamente agradecidos con las autoridades locales por su hospitalidad y con el pueblo de este Departamento que es heredero de dignidad, amor por el trabajo y arraigo por lo nuestro. Estar aquí siempre es un privilegio, aquí la patria se siente más profunda, más elevada como el Celaque, más fuerte como Coyocutena, valiente como el señor de la tierra, dulce y buena como su gente. Lempira sigue enseñándonos desde su altura que a Honduras hay que cuidarla con celo, que hay que preservar la pureza de nuestros recursos naturales y que hay que ser indómitos en la lucha por mantener la casa en orden ante las asechanzas del mal que nos acosarnos a los que deseamos vivir en libertad, paz y seguridad, aquel legado de coraje y gallardía sigue gritándonos desde la espesura que el bosque y el río son propiedades de nuestros hijos y que es irrenunciable el deber de mantenerlos limpios y descontaminados. Continúa el cacique sin que se difumine su egregia figura dándonos cátedras de dignidad para enfrentar los desafíos de la corrupción, la transgresión a la ley y a la impunidad y que seamos capaces de darles la solución que los hondureños perfectamente podemos aportar. Estar aquí nos inspira a renovar la fe que Honduras hoy puede imponerse a las vicisitudes que dejó el desdén y que con resolución y confianza en nosotros mismos el país de todos de los campesinos, de los estudiantes, de las mujeres y los niños, es el país que triunfara y se levantara airoso en el concierto de las naciones desarrolladas. Si se puede Honduras, si se puede, estoy convencido de que si se puede llegar más lejos de lo que hemos alcanzado, aprendamos de Lempira a no ceder en la lucha, no nos detengamos, honorables compañeras Diputadas y Diputados,

nuestro primer acto en la sesión en Gracias será la entrega del Galardón Identidad Nacional que muy merecido tiene uno de los más grandes deportistas de todos los tiempos Don José de la Paz Herrera Uclés, este extraordinario ciudadano es ejemplo de amor por la patria y su gente, de pasión, de sed por la gloria, de perseverancia y de intrepidez, las virtudes que reúne Don José de la Paz Herrera a quien cariñosamente conocemos como “Chelato Uclés” le han permitido brillar en el campo del deporte, el más popular del mundo y arropado en la bandera bicolor de las 5 estrellas ha llevado el nombre de su patria, nuestra patria a conquistar lugares importantes en la historia del fútbol, al nombre del maestro Herrera Uclés se adosa el nombre de Honduras, es su pasión la que nos hace identificarnos con los que amamos la patria y su perseverante carrera queremos que se establezca como un ejemplo para todos. La honorable representación nacional de la cual también formó parte le otorga esta noche al distinguido compatriota un premio que le pertenece hace muchos años, su vida ha sido consagrada a buscar más allá de los tres puntos, más allá del gol, más allá del aplauso, del gallardeo, su afán ha sido correr en pos de lo glorioso y de lo fecundo en pos de ser excelente en la forma de servir a Honduras, junto a otros grandes compatriotas hondureños llevó el fútbol que avalaba la voluntad de todos, nos convocó a vestir la (H) con orgullo por encima de nuestras diferencias, nos unió para siempre a fin de identificarnos al grito de adelante selección. Chelato Uclés hizo de los valores del deporte un gran referente para la sociedad en general al demostrarnos que si se puede estar entre los grandes y que si se puede coronar nuestros anhelos aunque tengamos que enfrentarnos de un estadio lleno de reales y plebeyos adversarios. Gracias por sus enseñanzas Maestro Herrera éso queremos decirle hoy que le honramos, llevará a partir de ahora usted la marca de nuestra gratitud por los servicios a la patria practicando el fútbol, dirigiendo a

niños y jóvenes, legislando en el Congreso Nacional como lo hizo en el Período 2006-2010, admiramos la entrega y el entusiasmo que llevó su nombre a los pináculos deportivos y el espíritu de vencedor que le anima incluso para enfrentar alteraciones en su salud como la cual recientemente se recuperó. Pueblo hondureño hoy honramos a un gran compatriota que sabemos representa a muchísimos ciudadanos que con similares virtudes trabajan con ímpetu por una Honduras que gane por golear antes todos los adversarios, es un buen momento para animarles a todos a que no nos dejemos, que nuestro derecho en un mañana mejor sea obstruido por el desanime que como bien se asoma por las noches, no permitamos que el buen paso que llevamos hacia la conquista de los que nos merecemos sea distorsionado por los hacedores de maldad que ignoran que tenemos identidad de valientes y que a la patria no se le descuida ni se le deja la deriva. Honduras espera que todos nosotros unidos como hermanos nos sumemos a la impostergable tarea de engrandecerla con nuestras virtudes ciudadanas y orgullosos de nuestra identidad, por nuestra parte en el Congreso Nacional seguiremos aportando todo el amor para Honduras, amor que nos ha caracterizado nuestra gestión, así lo aremos en las sesiones en esta semana en la Ciudad de Gracias donde legislaremos como siempre lo hacemos con inclusión y gran responsabilidad, discutiremos una agenda transparente a la luz del día y con el acompañamiento del pueblo que nos acoge sin sobresaltos ni sorpresas porque somos una institución abierta plural y democrática que está por encima de nerviosismos y rumores, siempre lo hemos demostrado de manera fehaciente, pero no sobra reiterarlo porque con quienes especulan como dice el gran Chelato Uclés “nunca se sabe”, Dios bendiga Honduras, Dios nos bendiga a todos, muchísimas gracias.

- 8) Video de la Hoja de Vida del Don José de la Paz Herrera.
- 9) Entrega del Premio de la Identidad Nacional al Señor José de La Paz Herrera Uclés, por parte del Señor Presidente del Congreso Nacional, Doctor Mauricio Oliva Herrera.
- 10) Palabras de agradecimiento por parte del Galardonado esta noche por parte del Congreso Nacional José de La Paz Herrera Uclés, así:
Bueno, creo que me va a costar un poco, me siento muy hondamente emocionado, el 24 de este mes de Julio se cumplen cuarenta y siete (47) años de que el Astronauta Luis Salom puso un pie en la luna, a su regreso sus palabras fueron que ante todo agradecía a Dios por haber sido elegido para un hecho tan portentoso, hablo justamente porque yo tengo ese mismo sentimiento de las palabras que dio Luis Salom y me siento que estoy en Gracias de Dios por este momento que estoy viviendo que es conmemorando justamente la actuación de nuestro Equipo Nacional en el Primer Mundial en el que les tocó participar. Me han preguntado algunos ¿Cuál es la dedicatoria de ésto? Lo normal que uno dice siempre es su familia, pero es a muchos que hay que agradecer Señores, los futbolistas, los jugadores que fueron capaz de desarrollar, de ser los ejecutores de un Plan que uno traza, tener una especial dedicación con ellos al público que nos supo apoyar en esos partidos que jugábamos en la hexagonal ya en la etapa clasificatoria, toda esa gente que siente nuestro país ese motivo de orgullo va dedicado también, por éso digo que mucha gente, directivos también, quiero decirles que ustedes querrán saber algunas cosas que a lo mejor nunca salieron publicadas, primero que ésto fue muy sufrido en el año 80 cuando comenzaban a sufrir muchísimo unos ataques desmedidos que habían y creo que en la vida todos tenemos milagros de Dios, lo que pasa es que a veces no

reflexionamos y no nos damos cuenta, he hecho reflexiones al respecto y me he dado cuenta que conté con la ayuda de Dios por ejemplo en el 80 que yo incluso creía que era difícil que llegaría a finalizar ese proceso, vino un Equipo de Portugal el mejor Equipo, el Benfica que era en la etapa de títulos del Real Madrid vino a Honduras y le hicimos partido, nos ganó un Partido 3-2 y fue un gran Partido en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, algunos directivos se acercaron cuando el entrenador de este Equipo Benfica estaba junto con el Empresario Español y lo abordaron preguntándole que opinaba del Equipo de Honduras, el Portugués contestó, se llamaba Wilson ¿Cómo jugaron hoy, juegan siempre así? Entonces no supieron contestarle en ese momento, entonces le dice después, si estos juegan así, así como jugaron hoy juegan, estos te pueden jugar los torneos de Europa que hacen en España en los torneos de verano, perfectamente juegan, bueno, es así que al siguiente día me llama el Empresario a decirme “fíjese que el Entrenador del Benfica dice que ustedes podrían jugar allá, ¿Usted se atrevería?” claro que si le dije yo, si yo estaba en proceso de enseñanza, como una enseñanza de aprendizaje y así como a nosotros entra ese milagro de Dios, ya las críticas ya no fueron tan continuas, ya disminuyeron, entonces éso nos dio al mismo tiempo esa posibilidad de decir bueno, se habló aquello y no había problema le dije yo, se organizó la gira y lo hicimos bien, lo hicimos bien porque hasta ganamos un trofeo. Nos invitaron al siguiente año para jugar con equipos mejores como el Atlético de Madrid, como el Valencia, como el gremio de Puerto Alegre que nos cruzaron ahí en un partido, entonces Señores ese fue un milagro, luego éso nos dio una confianza ya en el 80 un partido que fue milagroso, que fue con Guatemala allá en el Mateo Flores, con un estadio a reventar ese partido había que ganarse y logramos ganarlo éso para mí fue algo milagroso porque ellos tenían un equipo, no hemos vuelto a ganar

en Guatemala y llevamos 36 años y aún no hemos ganado un partido en Guatemala es que en esa nos sirvió porque como de visitantes hicimos partidos en España nosotros clasificamos ganando fuera, fuimos a ganarle a Costa Rica, Panamá que si tiene la potencia pero se le gano también no hemos vuelto a ganarle a Panamá, bueno esa si nosotros que en el 81 ya la cosa fue estar más en paz verdad y ahí considero que prácticamente habíamos conseguido ya un producto de ese roce que habíamos tenido en España donde habíamos logrado eliminar al Atlético de Madrid en su torneo que hace de verano justamente nos pusieron un primer partido porque el que gane el primer juego van a la final y los que fuimos a la final fuimos nosotros dejamos eliminado nada menos que al Atlético de Madrid que tenía una estrellas exitosas, brasileños y argentinos, entonces esas cosas sirvieron como le dije para que nosotros tuviéramos un calendario internacional e íbamos a ganar la confianza que teníamos que en realidad no podíamos perder con nadie, entonces Señores luego viene el milagro, Señores voy a contarles otra anécdota cuando estaba en el sorteo que fue en el mes de Enero del 82 hubo un jueguito en el pizarrón a nosotros nos tocaba el grupo de Rusia y de Brasil pero lo hicieron un momento y lo pasaron otro país y nosotros nos pasaron a España o sea que nos sacaron del grupo para meternos en el grupo de España y esos señores fue un milagro porque jugar contra el país anfitrión con todas las autoridades del mundo en fin la prensa del mundo estaba en ese partido era el debut de los dos países en este mundial y lo que se logró que mereció unos elogios increíbles de la prensa mundial era la razón que hace televisa, el narrador dice cuando faltaba un minuto bueno ésto ya quedó así Honduras maravilloso ese fue el comentario que está registrado en un disco que traje algunos ejemplares. Al Doctor Oliva que tengo una amistad desde el siglo pasado como le dije verdad ya tiene su ejemplar para que

compruebe las cosas que estoy diciendo, un partido a beneficio de las inundaciones poco antes de ir al mundial hicimos un partido que ya no tenía porque quedaba muy poco tiempo pero me dijeron fíjese que Choluteca está mal, juguemos este partido fuera de calendario contra el gremio de Puerto Alegre de Brasil pues bien entonces ahí se dio ese milagro también haber estado como pudieron ver al Rey de España que fue el único partido que después no volvió a ir a los partidos de España, entonces estos milagros señores fue a lo futbolístico pero en la salud se me han dado milagros señores, se me han dado milagro porque siempre a partir de Dios está todo hoy se ha llamado mucho el nombre de Dios y es así señores, prácticamente gracias a este Congreso que unánimemente dio una votación, unánimemente eso para mí es algo increíble y algo imborrable y que esta Augusta Cámara, la honorable directiva se los agradezco con toda el alma verdad pues el viaje había que hacerse con urgencia y este Congreso fue lo primero que respondió para hacer un viaje que era muy caro no tenía mis alcances para poder hacerlo pero pareció esta ayuda de justamente el Congreso y de la presidencia de la República y pude hacer el viaje rápido, porque tenía que llegar en ese momento justo porque si no ya el mal avanzaba mucho y lo que tocaba ya era una amputación ese fue un milagro para mí que en el momento justo se salió y se llegó saliendo de lo de Costa Rica el hombre bueno viene los grandes apoyos, el hombre delega en el Doctor Nasry Cruz que siga con el tratamiento porque me dice yo preciso que se siga tratando ese pie me dice entonces la persona que él me designo fue a el entonces como yo me traslado a Siguatepeque donde recibo apoyos apoyo grandes por ejemplo se me permite estar en el Hotel el señor de origen italiano Amadeo, cederme las instalaciones de su hotel para que yo pueda permanecer mientras se me da el tratamiento y luego señores hasta el momento el doctor me sigue tratando señores recibos no he visto

todavía ninguno solo decir que gracias, que gracias porque él no me ha dicho las cuentas son estas no hay nada de eso Señores ha tenido una enorme generosidad conmigo y el último milagro señores yo no creía que podía ser tan apreciado por el pueblo hondureño por las demostraciones que me ha dado toda clase de gente han sido inmensas gente que me dice yo he orado por usted, gente de toda clase de edades padres que le dicen a sus niños que me fotografié con ellos verdad, la atención del personal de esta granja de guías ha sido extraordinaria bueno por donde voy pasando voy teniendo esas muestras de afecto y eso es lo máximo que precisamos en la vida señores de afecto y reconocimiento todos lo queremos y necesitamos todos así que por eso le digo yo esos son los pequeños milagros que he sacado conclusiones en mis reflexiones que ha estado la mano de Dios cuando me preguntan qué, que hacer porque por los hechos violentos que suceden en nuestro país le digo, yo les contesto miren yo lo que creo le dije yo como dice en la Biblia que el principio de la sabiduría es el temor de Dios preparemos a la gente a que tengan temor de Dios para que no maten tan fácilmente a otro cristiano entonces tenemos esa carencia y por eso digo que siempre todos debemos reconocer que nosotros hemos sido solo tan buenos si no que la presencia de Dios ha estado con nosotros verdad, en esos momentos difíciles no ha acompañado y después esta por supuesto que el que acompaña o premia el esfuerzo que nosotros podemos hacer entonces muchísimas gracias de nuevo a todos verdad, como le dije al final me recupere pero creí que no iba a poder porque me sentía muy, pero muy emocionante verdad porque este hermoso acto por todo eso que han expresado y el sentimiento que yo he sentido de todos ustedes muchísimas gracias.

- 11) Invitación a Coctel en el Castillo San Cristóbal.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López expresó: Bien hemos finalizado esta ceremonia oficial, todos están invitados a un coctel en el Castillo San Cristóbal.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorables Diputados(as), ya al término de este acto quiero reiterar el agradecimiento por la presencia de las honorables autoridades departamentales y locales de los Honorables Diputados(as) y de los invitados especiales al tiempo que les invito a estar presente mañana a las 9:00 de la mañana, para dar inicio a la sesión, se suspende la sesión.

21.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Miércoles 13 de Junio del año Dos Mil Dieciséis, a las 9:00 de la mañana en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Lectura de Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

22.- Se levantó la sesión a las 7:00 de la noche.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

ROMÁN VILLEDA AGUILAR
SECRETARIO